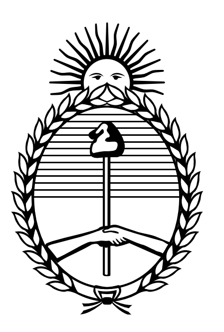
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 2 de febrero de 2011

Año CXIX
Número 32.083

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACC HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura-24 24-1-11- Reg. 803 C.A.B.A. 1) Adrián Eduardo Córdoba, 21-6-62, DNI 14990476. Elizabeth Teresa Quiroga, 13-9-62, DNI 16347397. Ambos argentinos, comerciantes, cónyuges entre sí, domiciliados en Circunscripción 1º, Sección 2º, Manzana 14, Casa 5, Ciudad Evita, La Matanza, Pcia. Bs. As. 2) 99 años. 3) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, comercio o industrias, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Construcción, administración, explotación y venta de edificios en terrenos propios y/o de terceros, por el régimen de propiedad horizontal de bienes inmuebles. Toda actividad en la que corresponda estará a cargo de profesionales con título habilitante, conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro 4) $ 100.000 - 1000 acciones de $ 100 v/nominal c/u. Administración 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presidente Elizabeth Teresa Quiroga; Director Suplente Adrián Eduardo Córdoba. Domicilio especial y social: García de Cossio 7211, C.A.B.A. Cierre ej 31/12. Alexis Morenfeld, autorizado Esc. 24 24-1-11 Reg. 803 - C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mariela F. Siciliano. Nº Registro: 803. Nº Matrícula: 4958. Fecha: 25/1/2011. Nº Acta: 019. Nº Libro: 4.

e. 02/02/2011 Nº 11445/11 v. 02/02/2011

ACTUAL LAS FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Jorge Alfredo Aguirre, 37 años, DNI: 22.971.843, Nicolás Ocampo 465 Bolívar, Provincia. de Buenos Aires; Cesar Demetrio Benini, 55 años, DNI: 11.689.188, Lamadrid 2642 Olavarría, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Alberto Weimann, 52 años, DNI: 12.050.778, Riobamba. 3351 Olavarría, Provincia de Buenos Aíres; todos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "Actual Las Flores Sociedad Anónima". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Explotación de Supermercados: Compra y venta de todo tipo de materiales, maquinarias, repuestos, artículos, productos, subproductos, substancias, accesorios, revestimientos, materias primas y sus derivados, semovientes, mercaderías, productos, frutas, verduras y atines, lácteos y sus derivados, explotación de fiambrería, carnicería, panadería y afines a la actividad. Su importación y exportación. b) Financieras: Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realización, por la celebración de contratos con otras sociedades, siempre que se trate de sociedades por acciones, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del recurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31108. Directorio: Presidente: Jorge Alfredo Aguirre con domicilio especial en Nicolás Ocampo 465 Olivar, Provincia. de Buenos Aires, Director Suplente: Cesar Demetrio Benini con domicilio especial en Lamadrid 2642 Olavarría, Provincia de Buenos Aíres. Sede Social: Avenida La Pampa. 1920, 1º piso, departamento "7", Ciudad Autónoma. de Buenos Aíres.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 1157 del 3/12/10; Escribano Carlos Erramouspe, Registro 16 de Olavaria.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 02/02/2011 Nº 11533/11 v. 02/02/2011

ALPARAMIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 25/11/09 aumentó el capital social a $ 32.000.000; y por asamblea del 14/5/2010 aumentó nuevamente el capital social a $ 49.000.000, reformándose el artículo 4º del Estatuto Social. Francisco Russo, apoderado según escritura 242, del 14/06/10, pasada al folio 610, del Registro 475 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 31/1/2011. Nº Acta: 099. Nº Libro: 087.

e. 02/02/2011 Nº 12361/11 v. 02/02/2011

ANTGRA PREMIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. nº 4 del 20-1-11, Fº 12, Reg. 1578 CABA, se transcribió Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28-11-10 que aprobó el cambio de jurisdicción a la provincia de Corrientes y fijó sede legal en el Barrio Mil Casas, Manzana A, Casa 16 de la ciudad de Corrientes, modificándose el art. 29 del estatuto. Pablo Manuel Mendonça Paz; Matr. 2989, autorizado por esc. 4 del 20-1-11.

Escribano – Pablo M. Mendonça Paz

e. 02/02/2011 Nº 11580/11 v. 02/02/2011

AVEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de Asamblea General Extraordinaria y de Asambleas Especiales de las Clases A y C de accionistas, todas de 12/11/10, se aprobó modificar el artículo 6.4 del Estatuto social, de forma que la totalidad de las acciones preferidas Clase C serán convertibles en acciones ordinarias Clase A cuando la Sociedad faene más de 100.000 pollos por día, por más de 3 días, continuados o alternados, a una relación de conversión de 7,986 acciones ordinarias Clase A por cada acción preferida Clase C, siendo aplicables las demás reglas previstas en el citado artículo estatutario. Natalia Fiorella Meneghini, abogada autorizada en Acta de Asamblea General precitada.

Abogada – Natalia F. Meneghini

e. 02/02/2011 Nº 11430/11 v. 02/02/2011

BLANALEK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 22/10/2010, la sociedad decidió designar nuevo directorio y por reunión de Directorio del 22/10/2010 distribuyeron los cargos. Presidente: Mario Gaston Pirez Pais; Director Suplente: Alfredo Ariel Yedro, ambos con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 125, piso 10º, dpto. "E", C.A.B.A. En la misma Asamblea renunciaron a sus cargos Laura Verónica Aleksander y Maria Luisa Salvatore. Modificar el objeto social y reformar el art. 3º: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la Republica Argentina o del extranjero, de las siguientes actividades: A) Compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehiculo, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no y en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. B) Exportación e importación de los productos relacionados.- Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social".- Domicilio: Trasladó la sede social a Scalabrini Ortiz 125, piso 10º, dpto. "E", C.A.B.A. Daniela Silvia Populin, autorizada por Esc. 10 del 26/01/11 Fº 30 Registro 955 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Paula Speroni. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4738. Fecha: 27/1/2011. Nº Acta: 082. Nº Libro: 7.

e. 02/02/2011 Nº 11425/11 v. 02/02/2011

BRAND MARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 3 del 07/01/11, fº 10 Registro 1701 CABA. 1. Socios: Gustavo Alberto Acuña, argentino, nacido 14/04/70, divorciado, comerciante, DNI 21.362.119, CUIL 20-21362119-0, domicilio Piedras 1170, PB, D, CABA y María Teresa Paredes, argentina, nacida 07/05/44, casada, comerciante, DNI 4.679.970, CUIL 23-04679970-4, domicilio Piedras, 1170, PB, D, CABA. 2. Duración: 99 años. 3. Sede Social: Piedras 1170, PB, D. CABA. 4. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. 5. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización y/o Explotación; elaboración, desarrollo, distribución, exportación y/o importación de productos alimenticios o no. Asimismo la explotación de concesiones, marcas y patentes y cualquier otra actividad inherente al rubro. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de Pesos Uno, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 7. Suscripción: Gustavo Alberto Acuña suscribe 11.000 acciones o sea $ 11.000, y María Teresa Paredes suscribe 1.000 acciones o sea $ 1000, por el cual el presidente se constituye en depositario de dicha suma hasta la fecha de inscrip-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

ción de la presente en la Inspección General de Justicia. 8. Organo de Administración: Presidente: Gustavo Alberto Acuña y Director Suplente: María Teresa Paredes. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. 9. Domicilio Especial: en la sede social, CABA.- Autorizado: Esc. Marcos Mayo Reg. Not. 1701. CABA, por Esc. 3 del 07/01/2011, Fº 10, autorizada por Esc. Marcos Mayo Reg. Not. 1701. CABA.

Escribano – Marcos Mayo

e. 02/02/2011 Nº 11525/11 v. 02/02/2011

D Y D PRODUCTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de Aviso de fecha 05/11/2010 Nº 133446/10 Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 27/01/2011 ratificó íntegramente lo resuelto por Asamblea Extraordinaria del 21/10/2010 elevada a escritura pública.- Y Elena Graciela Gayoso, DNI 12.728.918 se encuentra autorizada para la presente publicación según escritura Nº 31, folio 63 del 28/01/11 Registro 574 de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 28/1/2011. Nº Acta: 176. Nº Libro: 25.

e. 02/02/2011 Nº 11619/11 v. 02/02/2011

FERROSIDER WHEELS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15/12/2010 se resolvió: 1) ratificar la aceptación de las renuncias presentadas el 5 de octubre de 2010 por los Sres. Roberto Bautista Franco Baccanelli, Máximo José Roberto Baccanelli y Alejandro Mario Pastore a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Titular respectivamente; 2) ratificar la designación de autoridades efectuada por el Síndico Titular con fecha 5 de octubre de 2010 ante la vacancia producida en el Directorio, conforme el siguiente detalle: Presidente: Carsten Alfred Kurt Ringelmann; Vicepresidente: Guillermo Malm Green y Director Titular: Pablo Germán Caprile; 3) designar a los Sres. Alfred Fischbacher y Máximo José Roberto Baccanelli como Directores Titulares; 4) modificar la denominación social y reformar el Artículo 1º del Estatuto Social para que lea como sigue: "Artículo Primero: Bajo la denominación social, "Mefro Wheels Panamerica S.A." continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación "Ferrosider Magnetto Wheels S.A.", posteriormente modificada por "Ferrosider Wheels S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". Se deja constancia de que los Sres. Ringelmann, Malm Green, Caprile y Fischbacher constituyeron domicilio especial en la calle Maipú 1210, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires y el Sr. Máximo José Roberto Baccanelli lo hizo en Av. Belgrano 367, piso 11 de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 10 del 15/12/2010.

Abogada – Florencia Askenasy

e. 02/02/2011 Nº 12298/11 v. 02/02/2011

FKAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. 1.782.136. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 20/01/2011 se resolvió modificar el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales: "Artículo Tercero: La sociedad tiene como único objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, el financiero de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan." Enrique Federico Valli Presidente, domicilio especial en Uruguay 1037 - piso 7º - C.A.B.A. acredita personería con Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 20/01/2011.

Certificación emitida por: Augusto Martín Iriarte. Nº Registro: 10, Santa Fe. Fecha: 20/01/2011. Nº Acta: 12.

e. 02/02/2011 Nº 12174/11 v. 02/02/2011

GASTROSERVICIOS PATAGONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Lopez Jose Luis, 24/05/73, Santa Fe 530, Dni: 23359612 y Juan Moises Astudillo, Vicente Lopez y Planes 878,12/08/84; dni: 31621504, ambos de Rio Gallegos, Pcia de Santa Cruz, argentinos, solteros y empresarios. 2) 27/01/11. 3) Gastroservicios Patagonicos SA. 4) 99 años. 5) A) Explotación y gerenciamiento de establecimientos hoteleros, explotacion dentro de los mismos de negocios gastronomicos, B) Servicios de excursiones, Visitas y alquiler de autos. C) Organizacion de eventos y congresos, incluso el servicio de catering. D) Comercializacion de alimentos y bebidas vinculados al objeto social y transporte de los mismos. 6) 50.000. 7) Directores de 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. 8) Administración: Presidente 9) Presidente: Lopez Jose Luis y Director Suplente: Juan Moises Astudillo, ambos domicilio especial en sede. 9) Sede: Suipacha 190, Piso 7, Ofi. 706. CABA. 10) Cierre: 31/12. Eduardo Alberto Fusca, Autorizado en escritura del 27/01/11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 28/01/2011. Nº Acta: 078. Nº Libro: 13.

e. 02/02/2011 Nº 11610/11 v. 02/02/2011

HM2

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 5 del 26/1/2011, al Fº 8 del Reg. 792 CABA. Socios: María Elena Mazzantini, nacida 22/12/1958, divorciada de sus 1º nupcias de Guillermo Armando Luis Varela, arquitecta, DNI 12.779.996, CUIT 27-12779996-8, domicilio Rio de Janeiro 205, 9º piso, departamento "H" CABA; Horacio Adrián Pennacchiotti, nacido 25/04/1963, ingeniero electricista, casado en 1º nupcias con Noemí Antonia Morales, DNI 16.250.371, CUIT 20-16250371-6, domicilio en Camino General Belgrano 686, City Bell, Provincia de Buenos Aires; Alberto Guillermo Dorsa, nacido el 04/03/1965; divorciado de sus 1º nupcias de María Cecilia Stazzoni, médico, DNI 17.233.943, CUIT 20-17233943-4, domiciliado en Riglos 1208 CABA, todos argentinos. Denominación Social: HM 2 S.A.; Plazo: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La construcción, edificación, remodelación, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, propios o ajenos, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de toda clase de actividades Inmobiliarias, de Construcción y de Inversión de Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios; pudiendo efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Asimismo, las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital Social: $ 100.000; Administración: 1 a 5 por tres ejercicios; Representación Legal: Presidente: María Elena Mazzantini. Director Suplente: Horacio Adrián Pennacchiotti; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social; Sede Social: Río de Janeiro 205, 9º piso, departamento "H", CABA; Cierre de ejercicio: el 31 de Agosto de cada año. M. Florencia Lepez Matinati, DNI 30.551.928, Apoderada, esc. Nº 5, del 26/01/11, Fº 8, del Reg. 792 de CABA.

Certificación emitida por: Silvia Alejandra Dileva. Nº Registro: 792. Nº Matrícula: 4659. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 068. Nº Libro: 43.

e. 02/02/2011 Nº 11591/11 v. 02/02/2011

HORTIFRUT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17.12.09 se resolvió, la reforma del art. 4º del estatuto social en los siguientes términos: "Articulo cuarto: El capital social es de Pesos dos millones ($ 2.000.000) y se representa en dos millones (2.000.000) de acciones de valor un peso ($1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550". Diego Martin Dedeu, abogado, Tº 58 Fº 371 C.P.A.C.F., autorizado mediante Poder General Amplio de fecha 26.08.05, pasado por ante el Escribano Horacio Wuille Bille del Registro 11 de la C.A.B.A.

Abogado – Diego M. Dedeu

e. 02/02/2011 Nº 11568/11 v. 02/02/2011

HYDROLUX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 200 del 22/12/10, Fº 749, Reg. 1035, C.A.B.A. Socios: Benjamín Ventura, casado, argentino, empresario, DNI 12.548.863, domicilio real y especial Martín Haedo 1364, Vicente López Pcia. Bs. As; y Alfredo Ramón Soto Escudero, casado, argentino, empresario, DNI 13.872.869, domicilio real y especial Av. Maipú 728, Piso 3 Depto. C, Vicente López, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país, tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de limpieza, maestranza, mantenimiento y reparaciones, en edificios comerciales y/o de viviendas, espacios públicos, parques, jardines y/o afines, empresas públicas o privadas o cualquier otro tipo de inmuebles, como asi tambien en reparticiones públicas, nacionales, provinciales, y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal; ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios; b) La comercialización, comisión, consignación, importación, exportación, representación y distribución de materias primas, productos, repuestos y accesorios, de todo lo relacionado directamente con el inciso anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: $ 50.000. Sede: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219, Piso 7 Of. 708 C.A.B.A. Cierre 30 de diciembre. Presidente: Benjamin Ventura, Director Suplente: Alfredo Ramón Soto Escudero, quienes aceptan el cargo en éste acto. Autorizado. Osvaldo Isaac Masri DNI 12.600.355, Esc. 200 del 22/12/10, Fº 749, Reg. 1035 C.A.B.A.

Escribano – Osvaldo I. Masri

e. 02/02/2011 Nº 11517/11 v. 02/02/2011

LA PROVIDENCIA RESORT & COUNTRY CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública de fecha 14/01/11. Constitución. Jan Vilhelm Sonnevi, nacido el 18/05/52, sueco, Pasaporte sueco 23.292.055, casado, empresario, domiciliado en Arroyo 836, Piso 8º, Departamento "D", CABA, Ezequiel Tulio Cerfoglio, nacido el 23/03/75, argentino, DNI 23.702.793, casado, empresario, domiciliado en Ugarte 2770, Departamento "E", CABA, Bradley Michael Marr, nacido el 15/10/54, canadiense, Pasaporte BA 673311, CDI 23-60377950-9, soltero, empresario, domiciliado en Urbanización Señorío de Marbella, Camino de la Cruz s/n, Fase IV, Portal I, Apartamento 1, Marbella, España y Donald Marr, nacido el 21/06/61, canadiense, Pasaporte BA 669476, CDI 20-60377951-8, soltero, empresario, domiciliado en Jacinto Benavente Nº 16, Marbella, España; Denominación: La Providencia Resort & Country Club S.A. Sede Social: Arroyo 836, Piso 8º, Departamento "D" de la Ciudad de Buenos Aires; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La realización del anteproyecto y proyecto de las obras de infraestructura y recreación que compondrán el denominado Barrio Cerrado "La Providencia Resort & Country Club", sito en el Partido de Canning, Municipio de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, incluyendo la obtención de las respectivas autorizaciones y habilitaciones ante las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales. Dichas obras de infraestructura y recreación serán de exclusiva propiedad de la sociedad. b) La confección del reglamento de edificación de las unidades habitacionales a construirse en los lotes residenciales del complejo incluyendo la aprobación de los proyectos a realizarse y el contrato de la ejecución de los trabajos durante el tiempo de la construcción. c) La construcción de las obras mencionadas en el punto "a" precedente, incluyendo las áreas recreativas deportivas y culturales. d) La prestación de los servicios generales y particulares dentro del mencionado complejo habitacional, especialmente los requeridos por el Decreto 9404/87 y 27/98 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. e) La reglamentación del uso por parte de los adquirentes de los lotes que conforman el Barrio Cerrado La Providencia Resort & Country Club, de los espacios recreativos, deportivos y culturales existentes en el complejo. f) La conservación y mantenimiento de todas las instalaciones, espacios recreativos, deportivos y culturales que conformen el Barrio Cerrado La Providencia Resort & Country Club. g) La administración del Barrio Cerrado La Providencia Resort & Country Club durante la existencia del mismo. A los efectos apuntados en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, a cuyos efectos percibirá de sus accionistas titulares de los lotes que forman el Barrio Cerrado La Providencia Resort & Country Club, los gastos y expensas comunes, ordinarios y/o extraordinarios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto. h) Conforme a las previsiones del Decreto 9404/86, y según resulte de los planos de mensura y subdivisión que se aprueben y que formarán parte del presente estatuto, la sociedad será exclusiva titular del dominio de: (i) las áreas recreativas y de esparcimiento; (ii) de las servidumbres sobre los espacios circulatorios del Barrio Cerrado La Providencia Resort & Country Club. i) Promoción de actividades culturales, sociales y deportivas entre sus socios. j) Prestación de los servicios que requiera el cumplimiento de las actividades deportivas, sociales y culturales a desarrollar en los bienes bajo su dominio y la prestación de los servicios propios del barrio cerrado, ya sea de mantenimiento, conservación y desarrollo del loteo, como así mismo la forestación y la provisión de los servicios propios de la urbanización, como los de vigilancia, limpieza, mantenimiento del alumbrado y de las calles de circulación interna. Duración: 99 años; Capital social: $ 30.000; Directorio: Presidente: María Cristina Campos, DNI 4.845.600. Director Suplente: Jan Vilhelm Sonnevi, Pasaporte Sueco Nº 23.292.055, ambos con domicilio especial en la sede social; Mandato: 3 ejercicios; Representación legal: A cargo del presidente; Sindicatura: Se prescinde. Fecha cierre del ejercicio: 31/12. Martín Garavaglia, abogado autorizado por escritura pública del 14/01/11.

Abogado – Martín Garavaglia

e. 02/02/2011 Nº 11429/11 v. 02/02/2011

LABORATORIOS LADCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 30-07-2010: Se designa directorio: Presidente: Pablo Luis Binello; Vicepresidente: Roberto Antonio Bonanno; Directora Titular: Victoria Elsa Cortese y Directora Suplente: Lucia Alicia Ferrari, todos fijan domicilio especial en Pareja 4474, CABA.- 2) Por Asamblea General Extraordinaria 27-09-2010: a- Se aumenta el capital social de $ 100.000 a $ 640.000 reformándose el Articulo Cuarto. b- Se reforma el Articulo Sexto. c- Se reforma el Articulo Octavo: Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 titulares con mandato por 3 ejercicios. d- Se reforma el Articulo Noveno en cuanto a la Garantía de los directores titulares. e-Se reforma el Articulo Décimo. Pablo Luis Binello, presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 30-07-2010.

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 26/01/2011. Nº Acta: 009. Nº Libro: 03.

e. 02/02/2011 Nº 11489/11 v. 02/02/2011

LATINWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas unánime de fecha 23/11/10 se resolvió aumentar el capital social de $ 200.000 a $ 1.400.000, reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Articulo Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón cuatrocientos mil pesos ($ 1.400.000) representado por un millón cuatrocientas mil (1.400.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Pesos uno ($ 1) por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea ordinaria de accionistas, de conformidad con el artículo 188 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84), pudiendo delegar la Asamblea en el Directorio la época de emisión, la forma y condición de pago". Autorizado: Martín Abraham Youssefian según Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 23 de noviembre de 2010.

Autorizado – Martín A. Youssefian

Certificación emitida por: Gabriela S. Barssamian. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 4840. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 001. Nº Libro: 163.

e. 02/02/2011 Nº 11574/11 v. 02/02/2011

LAUNET ADVERTISING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 4 del 19.1.2011 registro 461 CABA Escribano Felipe Yofre: Lujan Catalina Bustamante, argentina, casada, empresaria, 52 años, DNI 13.931.333, Gustavo Horacio Barreiro, argentino, casado, empresario, 57 años, DNI 10.418.481, ambos domiciliados en Moreno 1668 piso 1º departamento "A" CABA 1) Launet Advertising S.A. 2) 99 años, 3) Objeto: a) la publicidad de todo genero, ya sea por radio, canales de televisión, cinematográficos, diarios, revistas o via publica, redes de computación o cualquier otro medio apto a ese fin; b) la comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, asi como de redes de computación relacionadas con la publicidad. c) el desarrollo de portales y aplicaciones webs, diseño, programación, administración, promoción y alojamiento web de paginas webs propias y de terceros 4) capital: $ 20000; 20000 acciones 5) Ejercicio: 31.12. cada año; Presidente: Lujan Catalina Bustamante; Director Suplente: Gustavo Horacio Barreiro, con domicilio especial en la sede social de Ramon L Falcon 2099 CABA. Autorizada por esc 4 del 19.1.2011 esc Felipe Yofre, reg 461 CABA.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 27/1/2011. Nº Acta: 36. Nº Libro: 055.

e. 02/02/2011 Nº 11583/11 v. 02/02/2011

LIA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública de fecha 18/01/11. Constitución. Bradley Michael Marr, nacido el 15/10/54, canadiense, Pasaporte BA 673311, CDI 23-60377950-9, soltero, empresario, domiciliado en Urbanización Señorío de Marbella, Camino de la Cruz s/n, Fase IV, Portal I, Apartamento I, Marbella, España y Donald Marr, nacido el 21/06/61, canadiense, Pasaporte BA 669476, CDI 20-60377951-8, soltero, empresario, domiciliado en Jacinto Benavente Nº 16, Marbella, España; Denominación: Lía Inversiones S.A. Sede Social: Arroyo 836, Piso 8º, Departamento "D" de CABA; Objeto: La sociedad es exclusivamente financiera y de inversión, en los términos del art. 31 de la ley 19.550. Por lo tanto su objeto es realizar las siguientes actividades: a) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, a cuyo fin podrá afectar la totalidad de su patrimonio, incluso convirtiéndose en controlante de dichas sociedades, y cualquiera sea el objeto de las sociedades participadas o controladas, b) Participar en la constitución de sociedades, efectuar aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse y c) comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país o en el extranjero, realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. Queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la ley de de entidades financieras. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años; Capital social: $ 30.000; Directorio: Presidente: María Cristina Campos, DNI 4.845.600 Director Suplente: Jan Vilhelm Sonnevi, Pasaporte Sueco Nº 23.292.055, ambos con domicilio especial en la sede social; Mandato: 3 ejercicios; Representación legal: A cargo del presidente; Sindicatura: Se prescinde. Fecha cierre del ejercicio: 31/12. Martín Garavaglia, abogado autorizado por escritura pública del 18/01/11.

Abogado – Martín Garavaglia

e. 02/02/2011 Nº 11428/11 v. 02/02/2011

LOS MOLLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 68 del 27/01/2011, registro 24 CABA, se complementa la escritura 816 del 22/10/2010, del mismo registro, reformándose el artículo Segundo del estatuto social que se transcribe: "Artículo Segundo: El plazo de duración se fija en noventa y nueve años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia". Rafael Gregorio José Sterin Teramo apoderado en escritura del 22/10/2010 número 816, Reg. 24 CABA a publicaciones de ley.

Rafael Sterin

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 27/1/2011. Nº Acta: 106. Libro Nº: 057.

e. 02/02/2011 Nº 11513/11 v. 02/02/2011

LPCC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública de fecha 18/01/11. Constitución. Bradley Michael Marr, nacido el 15/10/54, canadiense, Pasaporte BA 673311, CDI 23-60377950-9, soltero, empresario, domiciliado en Urbanización Señorío de Marbella, Camino de la Cruz s/n, Fase IV, Portal I, Apartamento I, Marbella, España y Donald Marr, nacido el 21/06/61, canadiense, Pasaporte BA 669476, CDI 2060377951-8, soltero, empresario, domiciliado en Jacinto Benavente Nº 16, Marbella, España; Denominación: LPCC S.A. Sede Social: Arroyo 836, Piso 8º, Departamento "D", CABA; Objeto: La sociedad es exclusivamente financiera y de inversión, en los términos del art. 31 de la ley 19.550. Por lo tanto su objeto es realizar las siguientes actividades: a) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, a cuyo fin podrá afectar la totalidad de su patrimonio, incluso convirtiéndose en controlante de dichas sociedades, y cualquiera sea el objeto de las sociedades participadas o controladas, b) Participar en la constitución de sociedades, efectuar aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse y c) Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro, tomar y otorgar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país o en el extranjero, realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. Queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la ley de entidades financieras. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años; Capital social: $ 30.000; Directorio: Presidente: María Cristina Campos, DNI 4.845.600. Director Suplente: Jan Vilhelm Sonnevi, Pasaporte Sueco Nº 23.292.055, ambos con domicilio especial en la sede social; Mandato: 3 ejercicios; Representación legal: A cargo del presidente; Sindicatura: Se prescinde. Fecha cierre del ejercicio: 31/12. Martín Garavaglia, abogado autorizado por escritura pública del 18/01/11.

Abogado – Martín Garavaglia

e. 02/02/2011 Nº 11426/11 v. 02/02/2011

ORZA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.- Fecha de Escritura: 28/01/2011. Denominación Social "Orza Construcciones Sociedad Anónima". Socios: Carlos Sebastián Villani, argentino, casado, nacido el 20/04/1977, empresario, D.N.I. 25.682.814 y C.U.I.L. 20-25682814-7, domiciliado en Cullen 5255 9º "A", CABA; Gastón Villani, argentino, soltero, nacido el 27/06/1978, constructor, D.N.I. 26.644.937 y C.U.I.L. 20-26644937-3, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 3335, 8º "B", CABA; Lorena Alejandra Mosquera, argentina, soltera, nacida el 08/03/1974, empresaria, D.N.I. 23.605.200 y C.U.I.L. 27-23605200-7, domiciliada en Sarmiento 3259, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Jenifer Elizabeth Salazar, argentina, soltera, nacida el 28/11/1990, empresaria, D.N.I. 38.097.927 y C.U.I.L. 27-38097927-1, domiciliada en Ituzaingo 2312, Pablo Podesta, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años.- Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: Construcción y/o ejecución de obras civiles, edificios, viviendas, plantas industriales, obras viales, y demás obras de ingeniería y/o arquitectura, tanto públicas como privadas, movimiento de suelos, demoliciones, así como la compra, venta, alquiler, distribución, representación, consignación, transporte, importación y exportación, de maquinarias y materiales de construcción y afines. A tales fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos más actos sean conducentes al mejor desempeño de su objeto social en tanto no se encuentren prohibidos por la Ley o por el presente Estatuto. Capital: $ 1.000.000. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/12.- Domicilio: Cullen 5255 9º "A", CABA.- Directorio: Presidente: Carlos Sebastián Villani; y Director Suplente: Gastón Villani quienes constituyen domicilio especial en Cullen 5255 9º "A", CABA.- Juan Ignacio Olivieri. Autorizado según lo acredita con la Escritura Constitutiva otorgada ante Escribana Rosana Bracco el 28/01/2011.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 28/1/2011. Nº Acta: 84. Nº Libro: 7.

e. 02/02/2011 Nº 11655/11 v. 02/02/2011

PLENIA LOCATEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 17/01/2011 se resolvió modificar el Articulo Tercero del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercio Electrónico: La compra, venta, promoción, publicidad, intermediación, marketing, a través de medios electrónicos, tales como páginas, espacios, plataformas de comercio electrónico, y/o sitios de Internet o en cualquier otro medio y/o sistemas de comunicación análogos, similares, creados o a crearse en el futuro. B) Industrial: La transformación, producción y elaboración, creación, diseño, desarrollo, mantenimiento, actualización, comercialización y/o explotación de software para plataformas de comercio electrónico, paginas, espacios y/o sitios de Internet. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor con venga. Constituir y/o administrar fideicomisos, constituirse en beneficiaria de fideicomisos, emitir obligaciones, otorgar créditos, contraer empréstitos, librar, aceptar y endosar documentos y celebrar todo género de operaciones con entidades bancarias y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley de Entidades Financieras. José A. T. Uriburu, Abogado, Tº 108, Fº 579, autorizado en Asamblea 17/01/2011.

Abogado – José A. T. Uriburu

e. 02/02/2011 Nº 11449/11 v. 02/02/2011

RAVIGNANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día se hace saber que por asamblea general extraordinaria celebrada el día 19 de enero de 2011, se resolvió aumentar el capital social a en $ 1.120.000 elevándolo a la suma de $ 3.158.800 por lo que se emiten las acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor $ 10 cada una y de un voto por acción reformando el estatuto social en su artículo 4º. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 3 del 19/1/2011.

Abogado - Carlos María el Valle

e. 02/02/2011 Nº 11420/11 v. 02/02/2011

SEGURIDAD SAN JOSE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Felipe Dario Gutierrez, dni: 24.861.689, Urquiza 1067,14-06-76, y Juan Moises Astudillo, Lopez y planes 878, dni 31.621.504, 12-08-84, ambos, de Rio Gallegos, Pcia de Santa Cruz, argentinos, solteros y empresarios. 2) 27/01/11. 3) Seguridad San Jose SA. 4) 99 años. 5) A) Prestará servicios de seguridad privada: Vigilancia y protección de bienes públicos o privados, comercios, entidades financieras, espectáculos y eventos públicos, mediante la implantación, de personas físicas debidamente habilitadas. Protección de personas con carácter exclusivo o debidamente autorizado. Custodia y/o translado de valores y caudales. Investigaciones privadas, sobre hechos y actos: públicos o privados requeridos por cualquier persona, fisica o jurídica. Seguridad de la información y sus respectivas fases de instrucción. B) Realizacion de pericias como: Pericias, balísticas. Documentológicas, dactiloscópicas, accidentológica, edilicias, informáticas, Pericias en siniestros, Valoración de daños. C) Servicio de formación y capacitación profesional. D) Servicio de prevención, protección y lucha integral contra incendios. Provisión de elementos, instrumentos y equipos. E) Asistencia técnica en materia de seguridad. Implantación de políticas de seguridad. Diagnóstico, control y planificación de estrategias y sistemas de seguridad. F) La compra, venta, importación, exportación, representación y distribución, de todo tipo de productos y artículos vinculados al objeto social. Instalación y/o explotación de medios técnicos de vigilancia, a través, de la comercialización, instalación, mantenimiento de equipos, sistemas de registros, recepción, transmisión y verificación de señales y alarmas, como así la prestación de servicios de respuesta por asaltos o avisos de alarmas. Las actividades que por su índole requieran la intervención de profesionales, matriculados, con titulo habilitante, se haran por medio de estos. 6) 600.000. 7) directores de 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. 8) Administración: Presidente. 9) Presidente: Felipe Dario Gutiérrez y Director Suplente: Juan Moises Astudillo, ambos domicilio especial en sede. 9) Sede: Sarmiento 567 Piso 2 Ofi. 214, CABA. 10) Cierre: 31/12. Eduardo Alberto Fusca. Autorizado en escritura del 27/01/11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 28/01/2011. Nº Acta: 079. Nº Libro: 13.

e. 02/02/2011 Nº 11613/11 v. 02/02/2011

SOLMAT AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 25/01/2011 aumentó su capital a $ 2.259.380, reformando el artículo 4º del estatuto. Carlos Augusto Rosales Cartier, apoderado en escritura 48 del 31/1/11 folio 125 Reg. 475 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 31/01/2011. Nº Acta: 100. Nº Libro: 087.

e. 02/02/2011 Nº 12364/11 v. 02/02/2011

TOP TECH

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 19 del 22/02/06; los accionistas de "Top Tech S.A." resolvieron: Aumentar el Capital Social a la suma de $ 100.000. y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El Capital Social es de $ 100.000. Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 19 del 22/02/06.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 02/02/2011 Nº 11529/11 v. 02/02/2011

UNION DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/1/2011. 2) Néstor César D'Ercole, argentino, nacido el 23/11/1948, comerciante, casado, D.N.I. 5.084.111, domiciliado en Brandsen 960 Rauch, Pcia. de Bs. As. y Marcela Alejandra Couste, argentina, nacida el 2/7/1968, docente, soltera, D.N.I. 20.041.526, domiciliada en Irigoyen 472, Rauch, Pcia. de Bs. As.- 3) "Unión del Oeste S.A." 4) Sede social: Nazarre 3258 piso 3º of. "D" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, de materias primas y elaboradas, piedras y elementos minerales, equipajes y cargas en general de cualquier tipo, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, realizando tareas de auxilios, reparaciones y remolques y de contenedores, contratando y entrenando personal para ello. 7) Veinticinco mil pesos.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de marzo de cada año.- 11) Presidente: Néstor César D'Ercole, Director Suplente: Marcela Alejandra Couste, quienes fijan domicilio especial en Nazarre 3258 piso 3º of "D" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 12 del 26/ 1/2011 ante la Escribana Rut E. Marino Registro 1797.-

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4203. Fecha: 27/1/2011. Nº Acta: 114. Nº Libro: 41.

e. 02/02/2011 Nº 11450/11 v. 02/02/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANDES DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Instrumento Privado 25/01/11 B) Valeria Bettina Bak, DNI 28362912, argentina, soltera, 8/10/80, comerciante, Padre Javier 416, Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As; Gustavo Marcelo González Romero, DNI 24793583, argentino, casado, 8/08/75, comerciante, Ramón Molina 832, Barrio Stotac, Rivadavia, Pcia de San Juan y Juan Pablo Delgado Yunes, DNI 27350044, argentino, casado, 17/05/79, contador, General Acha 842 (S) Ciudad - Pcia de San Juan B) Andes Distribuciones SRL D) 99 años E) Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias para la industria, motores eléctricos, unidades mecánicas, repuestos y accesorios para uso y aplicación en maquinarias industriales. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones. Intermediación comercial. Gestión de negocios y participación en licitaciones. Marcas y Patentes: Registro y explotación de marcas y patentes de invención. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. F) Capital $ 9000, dividido en 90 cuotas de $ 100 valor nominal cada una: Valeria Bettina Bak la suma de $ 6400 o sea 64 cuotas, Gustavo Marcelo González Romero la suma de $ 1300 o sea 13 cuotas y Pablo Delgado Yunes la suma de $ 1300 o sea 13 cuotas G) 31/12 de cada año. H) Distribución de pérdidas y ganancias: Valeria Bettina Bak 72% Gustavo Marcelo González Romero 14% y Pablo Delgado Yunes 14% I) Sede: Murillo 905 CABA H) Gerente: Valeria Bettina Bak, DNI 28362912 quien constituye especial en la sede social. Autorizada por instrumento privado del 25/01/11 Julieta Sánchez DNI 27042372.

Abogada - María Julieta Sánchez Moreno

e. 02/02/2011 Nº 11589/11 v. 02/02/2011

BGNP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Objeto Social: Por Esc. 20 del 27.01.11 complementaria de Esc. 575 del 25.11.10 Reg 91 CABA. Reforma Art 3: Se suprimen del objeto social las actividades de Leasing y Financieras. La Autorizada por Esc. 20 del 27.1.11 Reg. 91 CABA.

Abogada – María Pilar Otero

e. 02/02/2011 Nº 11462/11 v. 02/02/2011

BUENOS AIRES INSUMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado. 1) Socios: María Angélica Nuñez, 63 años, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Dip. Nac. O. Benedetti 18 piso 5to dto B de C.A.B.A., L.C. 5659957, C.U.I.T. 27-05659957-1, y Leonel Enrique Rossi, 39 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Gaona 2550 piso 12 dto 1 de Ramos Mejia, Pcia. De Buenos Aires, D.N.I. 22234640, C.U.I.T. 20-22234640-2. 2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de enero de 2011. 3) Denominación: "Buenos Aires Insumos S.R.L.". 4) Domicilio Sede Social: Dip. Nac. O. Benedetti 18 piso 6to dto C de C.A.B.A. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, la compra venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución, representación y comercialización en todas las modalidades existentes o a crearse de artículos de librería y papelería, insumos y equipamiento de oficinas, comerciales y de todo tipo en general, envases, artículos para embalajes en general y afines, incluso mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencia, consignaciones, comisiones y/o franquicias. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 12000. 8) Administración: La administración está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta o conjunta, cuyo mandato se extenderá por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. 9) Se designan gerentes a la Sra. María Angélica Nuñez y al Sr. Leonel Enrique Rossi. 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Leonel Enrique Rossi, socio gerente designado por instrumento privado del 10 de enero de 2011.

Certificación emitida por: Susana B. Grisi. Nº Registro: 1562. Fecha: 24/01/2011. Nº Acta: 127. Nº Libro: 41.

e. 02/02/2011 Nº 11620/11 v. 02/02/2011

CARLOS E. GUILLOCHON E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Carlos E. Guillochón e Hijos S.R.L. 2) Instrumento privado del 25-01-2011. 3) Carlos Eduardo Guillochón, argentino, nacido el 10-10-43, empresario, DNI 4423332, CUIT 20-04423332-1, casado; con domicilio real y especial en la Avenida Cabildo 2950 piso 1º departamento 5, CABA; Edgardo Luis Guillochón, argentino, nacido el 16-09-70, empresario, DNI 21538385, CUIT 20-21538385-8, casado; con domicilio real y especial en Ciudad de La Paz 1773 piso 2º departamento A CABA; Patricia Elena Guillochón, argentina, nacida el 15-11-74, empresaria, DNI 24.313.671, CUIT 27-24313671-2, soltera; con domicilio real y especial en la 3 de Febrero 2328 piso 3º departamento 23, CABA; Carlos Eduardo Guillochón, argentino, nacido el 17-04-76, empresario, DNI 25257088, CUIT 20.25257088.9, casado; con domicilio real y especial en Republica Árabe Siria 3234 piso 1º departamento D, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 40.000. 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-04 de cada año. 9) Avenida Cabildo 2950 piso 1º departamento 5, CABA. Se designan gerentes a Carlos Eduardo Guillochón; Edgardo Luis Guillochón; Patricia Elena Guillochón y Carlos Eduardo Guillochón. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 25-01-2011.

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 25/01/2011. Nº Acta: 008. Nº Libro: 03.

e. 02/02/2011 Nº 11486/11 v. 02/02/2011

CONSULTORIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 14-1-2011, pasada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 6 del registro 598 a su cargo, se constituyó la sociedad "Consultorios Médicos Especializados S.R.L." con domicilio en Olleros 2411, piso 10º, dpto. 02, Capital Federal. Socios: Mario Berenstein, argentino, nacido el 26-12-1946, casado, médico, con L.E. Nº 4.558.890 y CUIT 20-04558890-5, domiciliado en Boyacá 824, Capital Federal; Daniel Eduardo Vaineras, argentino, nacido el 10-3-1967, casado, médico, con D.N.I. Nº 18.298.268 y CUIT 20-18298268-8, domiciliado en Arcos 1860, Capital Federal, y Bernardo José Weber, argentino, nacido el 17-11-1946, casado, médico, con L.E. Nº 7.591.187 y CUIT 20-07591187-5, domiciliado en Armenia 2436, piso 9º "D" Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación, por cuenta propia o de terceros, de servicios médicos, asistencia laboral, realización periódica de exámenes médicos en consultorios o a domicilio, y demás actividades derivadas del arte de curar y la cirugía. Alquilar consultorios médicos o espacios destinados a los objetos enunciados. Servicios de educación medica y de capacitación. Difusión y publicación de informes medico-científicos y técnicos relacionados con la prevención de la salud y las enfermedades en general. Editar y/o comercializar publicaciones, videos, o cualquier otro medio de comunicación vinculados a su actividad, comercializar instrumental o insumos aplicables a la actividad; organizar, promocionar y participar de eventos médicos, congresos y afines. Capital Social: $ 30.000. Plazo de Duración: 99 años. Administración: Por 1 o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerentes: los socios Mario Berenstein, Daniel Eduardo Vaineras y Bernardo José Weber, en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Todos constituyen domicilio especial en Olleros 2411, piso 10º, depto. 02 Capital Federal. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Jorge Alberto Panitsch, Apoderado designado en escritura de constitución Nº 4 de fecha 14-1-2011 otorgada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 6 de su registro, en trámite de inscripción.

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 26/01/2011. Nº Acta: 42. Nº Libro: 25.

e. 02/02/2011 Nº 11452/11 v. 02/02/2011

COSYAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 19 del 26/1/11, ante Esc. Roberto R. Lendner, interino del Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, empresarios) Rodolfo Julio Hernández, casado, 1/11/67, DNI 18.445.430, domicilio real/especial Av Pte Roque Sáenz Peña 943, piso 7, unidad "75", C.A.B.A. (Gerente); y Luis Alberto San Martín, soltero, 9/11/75, DNI 25.051.025, domicilio San Lorenzo 1536, Villa Dominico, Prov Bs As. Sede: Carolina Muzzilli 5861, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios: la industrialización, fabricación, producción, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, importación y exportación de todo tipo de productos de boutique como ser jabones, perfumes, shampoo, acondicionadores, sales de baño, pañuelos tissue, calzadores y accesorios de baño para hoteles, sanatorios y afines. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/3. (Autorizada escritura 19, 26/1/11): Ailin Johanna Malimowcka. Firma certificada en foja F-006493806.

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 066. Nº Libro: 50.

e. 02/02/2011 Nº 11565/11 v. 02/02/2011

DC & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura Nº 74 del 27-1-2011. Esc. Sandra V. Iampolsky Alejandra Beatriz Del Caño, nacida 18-8-73, DNI 23.147.782, domicilio real en Ciudad de la Paz 3252, piso 11 departamento F, CABA, Osvaldo Maximiliano Luis Del Caño, nacido el 26-7-86, DNI 32.481.527, domicilio real en Gelly Obes 4444 de José C. Paz, PBA; Hernan Edmundo Bazterrica, nacido el 28-9-80, DNI 28.452.134, domicilio real en Calle 113 nro. 2569 de San Martin, PBA, solteros, empresarios, argentinos. Denominación: DC & CO SRL; Plazo: 99 años desde 27-1-2011. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial - poli rubro: compra, venta, fabricación, importación, exportación de artículos de regalería, bazar, bijouterie, marroquinería, zapatería, y demás accesorios. b) Como actividad afin a la principal: mandataria, representaciones, y licenciataria de dichos productos, pudiendo establecer sucursales y franquicias. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 250.000. 250 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerencia, alternada e indistinta, por termino de duración de sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Ciudad de la Paz 3252, Piso 11 "F" CABA. Gerentes: Alejandra Beatriz Del Caño y Osvaldo Maximiliano Luis Del Caño, aceptan cargo, Domicilio real consignado ut supra, y especial en la sede. Dr. Jorge Rodriguez Pareja, autorizado según escritura 74, del 27-1-2011, al folio 157, Registro Notarial 2061.

Abogado - Jorge Rodríguez Pareja

e. 02/02/2011 Nº 12243/11 v. 02/02/2011

DINAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios del 28/12/2010, se decidió: 1. Ratificar en el cargo de Socios Gerentes a Jorge Antoniazzi y María Rosa Pizzo y designar como socio gerente a Diego Martín Antoniazzi, todos con domicilio especial en Alberto Einstein 179 C.A.B.A. 2. Modificar el art. 5º del Contrato Social: "La administración y representación legal estará a cargo de el o los gerentes designados, quienes ejercerán sus cargos por el término de duración de la Sociedad.- El uso de la firma social será en forma indistinta de cualesquiera de los gerentes designados.- En tal forma podrán: adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, conferir poderes, celebrar toda clase de contratos, operar con todos los bancos oficiales y privados, presentarse en licitaciones públicas y privadas y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del art. 1881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de todos los socios".- Jorge Antoniazzi, designado por reunión de socios del 28/12/2010 con firmas certificadas según Acta 97 libro 23 Reg. Not. 1827 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. Cernadas Cernadas Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 21/01/2011. Nº Acta: 098. Libro Nº: 23.

e. 02/02/2011 Nº 11424/11 v. 02/02/2011

EDIFICIO FRANKLIN 805

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, rectificando el edicto publicado el 28 de Enero de 2011, que el nombre del accionista Eduardo David Sigler Relgis, es como queda dicho y no Eduardo Daniel Sigler Relgis, como por error se consignara. Suscribe Jorge Luis Coscarelli DNI 4.428.445, como apoderado según escritura 1, del 20 de enero de 2011, del Registro 265 de Capital Federal.

Apoderado – Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marina Ferreira Olivieri. Nº Registro: 265. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 176. Libro Nº: 9.

e. 02/02/2011 Nº 11435/11 v. 02/02/2011

EMAVE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Velez, Reinaldo Alfredo, DNI 11985611, argentino, viudo, arquitecto, 54 años, y Velez, Francisco Aldo, DNI 6103379, argentino, viudo, jubilado, 81 años, ambos domiciliados en Cerviño 3740, PB, Departamento D, Cap. Fed; 2) Inst. Priv. 21/12/10; 3) "Emave Construcciones S.R.L"; 4) Marcelo T de Alvear 934, Piso 2, Departamento 12, Cap. Fed; 5) construcción, realización, reparación, proyecto, dirección, ejecución y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, publicas o privadas, incluyendo todo tipo de estructuras, montajes industriales, equipamiento de ferias y congresos. Como así también a la compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de materiales para la construcción; 6) 50 años a partir de su inscripción; 7) $ 10000; 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, Gerentes: Velez, Francisco Aldo con domicilio especial en Cerviño 3740, PB, Departamento D, Cap. Fed.; 9) 31/12 de cada año. Se autoriza a la suscripta por inst. priv. de fecha 21/12/10.

Olga Lidia González

e. 02/02/2011 Nº 11617/11 v. 02/02/2011

GDR ELECTRICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) GDR Electricidad S.R.L. 2) Instrumento privado del 25-01-2011. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Gustavo Daniel Rodríguez, argentino, nacido el 19-05-67, empresario, DNI 18195912 CUIT 20-18195912-7; y Karina Eva López, argentina, nacida el 17-09-74, docente, DNI 23701077, CUIL 27-23701077-4, ambos con domicilio real y especial en Maestro Dasso 3272, San Martín, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Montaje, mantenimiento, servicio y reparación de todo tipo de instalaciones eléctricas, electromecánicas, de refrigeración y aire acondicionado. El armado de tableros eléctricos y todo tipo de estructuras metálicas relacionadas a la actividad del objeto social. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 15.000. 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Alejandro Magariños Cervantes 3057, CABA. Se designa gerente a Gustavo Daniel Rodríguez. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 25-01-2011.

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 25/01/2011. Nº Acta: 008. Nº Libro: 03.

e. 02/02/2011 Nº 11488/11 v. 02/02/2011

GESTION SOCIETARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Inst. privado del 27/01/2011. Socios: (todos argentinos, empresarios, domicilio en CABA.). Pablo Hernán De Santis, 18/04/1983, DNI 30.218.975, CUIT 20-30218975-8, casado, Montevideo 1482, P. 6º, Dpto. B; Ricardo Enrique Collazos, 11/05/1983, DNI 30.191.735, CUIL 20-30191735-0, soltero, Gascón 1336, P. 3º, Dpto. G; María Cecilia Diforte, 05/08/1982, DNI 29.553.471, CUIT 27-29553471-6, casada, Montevideo 1482, P. 6º, Dpto. B y María Cecilia Aviles, 03/02/1979, DNI 27.182.050, CUIT 27-27182050-5, soltera, Av. Cerviño 3682, P. 1º, Dpto. A.- Denominación: Gestión Societaria S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación como empresa de los rubros: asesoramiento integral a grupos empresarios, personas físicas y jurídicas en la constitución, funcionamiento, reorganización de sociedades, en la toma de decisiones sobre estrategias en negocios, planificación estratégica, inversiones, fusiones y adquisiciones; prestando asimismo servicios tendientes a lograr la inscripción de dichos actos en los distintos organismos y/o dependencias estatales y privadas. Las actividades que han sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por intermedio de ellos. Plazo: 10 años desde inscripción registral. Capital: $ 10.000. representado por 1000 cuotas de $ 10 v.n., totalmente suscriptas. Transmición de cuotas: se establecen limitaciones. Cierre Ejercicio: 31/12 cardo Enrique Collazos, acepta designación y constituye domicilio especial en sede social. Administración y Representación: uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, duración tiempo indeterminado. Sede Social: Montevideo 1482, Piso 6º, Dpto. B, CABA.- Ricardo Enrique Collazos, autorizado inst. privado de fecha 27/01/2011.

Certificación emitida por: María Cecilia Gebara. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4568. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 86. Nº Libro: 6.

e. 02/02/2011 Nº 11560/11 v. 02/02/2011

INSTITUTO IALPAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actas del 14/12/2010 y 17/12/2010 se resolvió la prórroga del Plazo social por 20 años. Próximo vencimiento 19/12/2030. Gustavo Adolfo Schnaiderman autorizado por Acta del 14/12/2010.

Abogado - Gustavo A. Schnaiderman

e. 02/02/2011 Nº 11590/11 v. 02/02/2011

JR EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Nº 8930/11. En la edición del 26/01/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "…Javier Hernán Rot Mistrovsky…"

Debe decir: "…Javier Hernán Rotmistrovsky…"

e. 02/02/2011 Nº 12547/11 v. 02/02/2011

LATELAUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Damián Esteban Olsen, argentino, casado, nacido 21-10-65, comerciante, DNI. 17.652.259 y María José Albariño, argentina, casada, nacida 17-3-67, comerciante, DNI. 18.392.774, domicilio ambos: Turín 3109 Piso 1º C.A.B.A. 2) escritura del 26-1-11 Registro 1147. 3) Latelauen S.R.L. 4) Turín 3109, Piso 1º, C.A.B.A. 5) Objeto: a) fabricación de muebles, objetos de madera y artículos del hogar de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios con todo tipo de materiales, para uso doméstico, comercial e industrial; b) la compra, venta, importación y exportación, restauración, tapizado, retapizado, lustre, reparación de muebles, artículos del hogar y objetos de madera u otros materiales. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración- Representación legal: uno o mas gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) Gerente: Damián Esteban Olsen, constituye domicilio especial en el consignado al comienzo. 9) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. El firmante está autorizado por escritura Nº 69 del 26-1-11, Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

e. 02/02/2011 Nº 11545/11 v. 02/02/2011

LOT BUILDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Art. 10 LSC inc. a. 1) Rodrigo Manuel Canosa Iglesias, 40 años, Soltero, Argentino, Comerciante, DNI 21763525, domicilio Melincue 4292 Cap. Fed. y Daniel Eduardo Pomi, 38 años, Soltero, Argentino, Comerciante, DNI 22847827, domicilio Pje. Juan M. Coghlan 4780 Depto. A Cap. Fed. 2) 27/01/2011 3) Lot Building SRL 4) Hipólito Yrigoyen 1427 3º D, Capital Federal (1089) 5) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, incluyendo edificios por el régimen de propiedad horizontal, parcelas para fraccionamientos y loteos destinados a vivienda, urbanización, clubes de campo y/o countries y todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones; Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos, sin que implique realizar aquellas actividades que por su índole estén reservada a profesionales con título habilitante; Constituir y/o participar en fideicomisos inmobiliarios, la administración de patrimonios fiduciarios, conforme a la ley, actuando como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario de los mismos, pudiendo entregar y/o recibir bienes fideicomitidos. 6) 99 años. 7) $ 10.000 8) Gerencia a cargo de Daniel Eduardo Pomi por el plazo de 10 años, domicilio especial Pje. Juan M. Coghlan 4780 Depto. A, Capital Federal (1417) 9): Gerencia. 10) 31/julio. Dr. Emiliano D. Arias. Contador Público. Cpcecaba Tº 280 Fº 146. Autorizado por Instrumento Constitutivo del 27/01/2011.

Contador – Emiliano Diego Arias

e. 02/02/2011 Nº 11459/11 v. 02/02/2011

M Y G SERVICIOS GRAFICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Intrumento privado del 25/1/11, socios: Gustavo Pablo Pironi Diaz, 23/8/1966, DNI 18227425, argentino, domiciliado en la calle Virgilio 1382, Piso 3 "A" CABA, casado, empresario y Juan Marcelo Bariguian, 26/10/73, DNI 23593511, argentino, domiciliado en la calle Metan 4201 CABA, casado, empresario; Denominación: M y G Servicios Graficos SRL; Objeto: 1- Realizar todas las actividades relacionadas con las artes gráficas y ramos afines, entre otras: diseño y realización de impresiones gráficas en general, edición, distribución, importación y exportación de revistas, libros, papelería comercial, cuadernos, folletos, estuches, prospectos y cualquier otro tipo de producción gráfica. 2- Ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, troquelado, pegado, encuadernación y toda otra vinculada a la actividad gráfica pre y post prensa. 3- Comercialización de papeles, cartones, tintas y demás insumos para imprentas. 4- Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos relacionados con la gráfica como así también de máquinas gráficas, herramientas, motores y sus accesorios. 5- Armado, compra, venta, leasing, locación, diseño, distribución, exportación, importación, así como modificación, permuta, reparación, representación, reventa de equipos relacionados con la industria gráfica nuevos o usados, electrónicos, electromecánicos, ópticos, mecánicos, de computación, software, insumos, suministros, accesorios y repuestos, y cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos; Plazo: 99 años; Capital: $ 70.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: Gustavo Pablo Pironi Diaz, domicilio especial Virgilio 1382, Piso 3 "A" CABA y Juan Marcelo Bariguian domicilio especial Metan 4201 CABA; Sede social: Metan 4201 CABA; Autorizado por instrumento privado de fecha 25/1/11, Dr. Franco Gabriel Ciminelli.

Abogado – Franco Gabriel Ciminelli

e. 02/02/2011 Nº 11464/11 v. 02/02/2011

MASAMADRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 06/12/10 Juan Pablo Marín cedió 60 cuotas sociales representativas del 50% del capital social que tenía en Masamadre SRL a favor de Gustavo Adolfo Schnaiderman, argentino, DNI 17455498, divorciado, con domicilio en Talcahuano 833, piso 4º "B" CABA. Socios Gerentes: Gustavo Adolfo Schnaiderman y Viviana Sonia Morelli. Constituyen domicilio especial en Delgado 1198, CABA. Gustavo Adolfo Schnaiderman. Socio Gerente según Instrumento Privado del 06/12/10.

Abogado - Gustavo A. Schnaiderman

Certificación emitida por: Rodrigo M. Iturriaga. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 5148. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 133. Nº Libro: 7.

e. 02/02/2011 Nº 11587/11 v. 02/02/2011

OCHO CABEZAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura pública Nº 1 del 24/01/11, Registro 1894 de Capital se incorpora al texto del objeto social: "Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia." Autorizado por escritura Nº 112 del 17/12/10 folio 249 Registro 1894 Capital.

Apoderado - Leonardo Akio Hattori

Certificación emitida por: Marisa L. Roces. Nº Registro: 1894. Nº Matrícula: 4640. Fecha: 25/01/2011. Nº Acta: 159. Nº Libro: 7.

e. 02/02/2011 Nº 11467/11 v. 02/02/2011

P.L.S. CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 31/10/07 se constituyó la sociedad. Socios: Agueda Cristina González Aldalur, divorciada, comerciante, 6/2/53, D.N.I. Nº 10.809.682, Lynch 885, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Mariana Laura Marshall, soltera, estudiante, 24/8/85, D.N.I. Nº 31.877.490, Lynch 885, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Marshall, soltero, D.N.I. Nº 29.655.843, comerciante, 26/7/82, Lynch 885, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: a) constitución, organización, explotación y administración de institutos y establecimientos de enseñanza de idiomas extranjeros, formación e investigación en los campos de la comunicación social y demás ramas científicas; admi-

nistración de institutos, colegios, universidades y/o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales, formativos o de investigaciones a nivel primario, secundario y/o terciario; organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos y auditorias en formación, capacitacion y especialización en los campos enunciados anteriormente, y en caso de ser necesario se realizara a través de persona idóneas en la materia y con titulo habilitante; b) edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, material multimedia, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos, y en general publicaciones referidas a los temas de la educación del idioma extranjero ingles y otros, materias conexas, como así también de carácter literario, científico, pedagógico, informático o de divulgación cultural, pudiendo a tales fines comprar, vender, importar, exportar y de cualquier otra forma comercializar las maquinarias, herramientas, útiles, accesorios, papel, materias primas, y demás productos utilizables en las industrias gráficas; Capital: $ 12.000; cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: todos los socios quienes fijan domicilio especial en la sede social; Sede: Pasaje Carabelas 241 1º Piso, Cap. Fed. Firmado Carolina de Lassaletta, autorizada por escritura complementaria Nº 53 del 26/01/11 ante el registro 1069.

Abogada – Carolina de Lassaletta

e. 02/02/2011 Nº 11915/11 v. 02/02/2011

PURO CERDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto 1) Socios Ricardo Diego Fernández Viña, argentino, nacido el 24/10/1975, contador, soltero, domiciliado en Julián Alvarez 1715 14 E CABA DNI 24.913.689 y Germán Oscar García, argentino, nacido el 16/12/1972, divorciado, empresario domiciliado en Vicente López 1021 Lomas de Zamora, Pcia. De Bs. As., DNI 22.605.213; ambos con domicilio general y especial en Tandil 7095 PB CABA 2) Instr Priv de Constitucion del 23/1/2011 3) Denominacion “Puro Cerdo S.R.L.” 4) Domicilio Social en jurisdicción de la CABA en Tandil 7095. 5) Objeto Social la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros bajo cualquier otro tipo de contratación creada o a crearse, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: importación, exportación, producción, fabricación, faena, procesamiento de alimentos para consumo humano y/o animal, venta y/o compra al por mayor y/o menor de productos cárnicos vacunos y/ o porcinos y/o aviares, conservas, operaciones de elaboración y conservacion tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre y congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, alimenticia integral. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social 6) Plazo de Duración 99 años desde su inscripción 7) Capital Social veinte mil pesos. 8) Dirección y Administración a cargo de dos socios gerentes, pudiendo cualquiera de ellos representar a la sociedad. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura, conservando los socios el derecho de examinar libros y papeles sociales y recabar de la gerencia los informes que es timen convenientes 9) Disolución y Liquidación Producida la disolución su liquidación estará a cargo del gerente o por persona designada por los socios 10) Cierre ejercicio 31/01 de cada año. Designación de Socio Gerente: Diego Fernández Viña y a Germán Oscar García Inés María Eastman Abogada autorizada por Instr Priv de 24/1/2011

e. 02/02/2011 Nº 11443/11 v. 02/02/2011

RED GERONTOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 10 del 25/1/11, Reg. 1418 Cap. Fed. Constitución: 1) Red Gerontológica S.R.L. 2) Federico Lacroze 2074 Cap. Fed 3) 99 años. 4) Blas José Rimmaudo, argentino, soltero, 19/3/60, DNI 14468935, empresario, Paraguay 2426 y Hernán Oscar Schuster, argentino, soltero, 22/5/73, DNI 23277319, empresario, Tamboríni 5155 ambos Cap. Fed. 5) Brindar a adultos mayores por si, allegados o representantes legales, un servicio personalizado de asesoramiento, orientación, acompañamiento y búsqueda de la residencia geriátrica más adecuada o dispositivo asistencial. Establecer un espacio de vinculación entre entidades geriátricas mediante una Red Gerontológica a efectos de centralizar la difusión de los servicios que se prestan, prestaciones, sus facilidades edilicias, ubicación geográfica y aranceles. En los casos que se requiera se contratará personal especializado. 6) $ 10.000. 7) 31/12. 8) Se designa gerente a Hernán Oscar Schuster, acepta el cargo, constituye domicilio especial en el societario. Autorizado Juan Carlos Marzano escritura 10 Registro 1418 Cap. Fed. del 25/1/2011.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 111. Nº Libro: 44.

e. 02/02/2011 Nº 11562/11 v. 02/02/2011

SMART TECH SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 26/01/11. Socios: Diego Duhour, argentino, soltero, comerciante, DNI 23703615 CUIT 20-23703615-9, 35 años, domicilio Juramento 1653, piso 7º, departamento “B”, Capital Federal suscribe el 75% del Capital y Gabriel Alejandro Lopez Omaña, argentino, casado, comerciante, 34 años, DNI 25144346, CUIT 20-25144346-8, domicilio Cabildo 476 piso 14º, Departamento A, Capital Federal suscribe el 25% del Capital. Domicilio Legal: Buenos Aires, Duración: 99 años. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la comercialización, importación y exportación de productos electrónicos y de computación, licencias de software y líneas de celulares y a brindar servicios de consultoría y servicio técnico relativos a los productos comercializados. Capital $ 60.000 dividido en 600 cuotas de $ 100 c/u. Cierre de ejercicio: 31-12. Administración y Representación Legal: gerentes en forma indistinta. Transmisibilidad de cuotas: con acuerdo unánime y derecho de preferencia. Sede Social: Juramento 1653, piso 7º, departamento “B”, Capital Federal. Socio gerente: Gabriel Alejandro Lopez Omaña con domicilio especial en la sede social. Socio Gerente Gabriel Alejandro Lopez Omaña DNI 25144346 según contrato social del 26/01/11.

Certificación emitida por: Mario C. N. Garmendia. Nº Registro: 1537. Nº Matrícula: 4050. Fecha: 26/01/2011. Nº Acta: 137. Nº Libro: 15.

e. 02/02/2011 Nº 11641/11 v. 02/02/2011

TALLERES NAVALES ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 230 del 29/07/2010 pasada ante el Escribano Alberto E. Fernández Arsuaga, Folio 792 del Registro 42 a su cargo, Leonor Michalski, argentina naturalizada, viuda de sus primeras nupcias de José Luis Puertas, ama de casa, nacida el 23/04/1947, DNI 6.021.237, CUIT 27-06021237-1, domicilio Belgrano 5742 Villa Ballester, Cedió a Luis Eduardo Puertas, argentino, nacido el 14/07/1977, DNI 26.000.439, CUIT 20-26000439-6, casado en primeras nupcias con Verónica Villalonga, técnico mecánico, domicilio Doctor E. Braun Menendez 150, C.A.B.A., la cantidad de 4706 cuotas partes que posee de Pesos Uno (1.-) valor nominal cada una. Luis Eduardo Puertas designado en el Contrato Social sigue ratificado en su cargo.

Socio Gerente – Luis Eduardo Puertas

Certificación emitida por: Alberto E. Fernández Arsuaga. Nº Registro: 42, Partido de Avellaneda. Nº Matrícula: 3175. Fecha: 14/01/2011. Nº Acta: 103. Nº Libro: 24.

e. 02/02/2011 Nº 11636/11 v. 02/02/2011

TECCOM SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Esther Echenbaum Gonisr, 63 años, uruguaya, comerciante, DNI: 92.448.288; Samuel Nisinman, 75 años, argentino, contador público, DNI: 4.150.684; ambos casados y domiciliados en Avenida Las Heras 3999, 4º piso, departamento “A”, Capital Federal. Denominación: “Teccom Solutions S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación y comercialización, transformación, procesamiento, elaboración, producción, compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materiales equipos maquinarias y herramientas, sus partes, dispositivos y suplementos para el sector de las comunicaciones, servicios eléctricos, equipos para tendido de cables de fibra óptica por soplado, guinches para tendido de cables telefónicos de cobre, fibra óptica y de electricidad, compresores portátiles, herramientas para planteles exteriores de telefonía y energía eléctrica, herramientas y dispositivos generales para dichas actividades y sus accesorios. Arrendamiento de equipos para tendido de cables telefónicos y/o eléctricos, aéreos o subterráneos, incluyendo compresores neumáticos y equipos para soplado de fibras ópticas, miniductos y minifibras ópticas con sus respectivos accesorios. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer titulo profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos en que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad sanitaria, municipal o la que sea pertinente. Capital: $ 30.000. Administración: Esther Echenbaum Gonisr y Samuel Nisinman; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/09. Sede Social: Avenida Las Heras 3999, 4º piso, departamento “A”, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Escritura de Constitución Nº 22 del 17/1/11; Escribano Rolando Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 02/02/2011 Nº 11523/11 v. 02/02/2011

THE PAMPA TRADING CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 17/12/10. 1) Ernesto Victor Palazzo con dni 18.137.872 vende, cede y transfiere todas sus cuotas o sea 200 cuotas de $ 1 valor nominal c/u a Maria Soledad D’addario, argentina, 8/03/89 comerciante, soltera, dni: 34.435.534 Juncal 1062, de Martinez, Pcia de Bs As, 2) Socios: Maria Fernanda Perlasca: argentina, 17/06/68, casada, comerciante, dni: 21.488.630, Sarmiento 848, 2º, caba y Maria Soledad D’addario. 3) Gerentes: Ernesto Victor Palazzo y Maria Fernanda Perlasca indistintamente, domicilio especial Bernardo de Irigoyen 280 “10” caba, aceptan cargos. 3) Reforman clausula 4º. Autorizada: Adriana Asdourian, dni: 27.071.742, instrumento privado 17/12/10, certificado por Esc Osvaldo C. Civelli, Reg 412, caba.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 136. Nº Libro: 72.

e. 02/02/2011 Nº 11539/11 v. 02/02/2011

TULSA OILFIELD EQUIPMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de los artículos 77 y 10 de la Ley 19.550; Transformación: Escritura Nº 10 del 14/01/11 y Acta de Reunión de Socios Nº 81 del 25/10/10; los señores Alberto Enrique Giecco e Isabel Edith Algañaras de Giecco, únicos socios de “Tulsa Oilfield Equipment S.R.L.” resuelven: Aprobar el Balance de Transformación al 30/09/10, Transformar la sociedad en Sociedad Anónima y redactar el Estatuto así: Denominación: “Tulsa Oilfield Equipment S.A.” continuadora de “Tulsa Oilfield Equipment S.R.L.”. Objeto: La fabricación y venta de aparatos y equipos industriales, aplicables a la industria petrolera, servicios de mantenimiento y reparación de equipos industriales aplicables a la industria petrolera, e importación de maquinarias y equipos de uso industrial, tomar representaciones y comisiones. Duración: 50 años contados a partir del 9/11/94. Capital: $ 960.000. Administración: mínimo 1 máximo 7. Representación: presidente y vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Alberto Enrique Giecco, Vicepresidente: Isabel Edith Algañaras, Director Suplente: Paula Giecco; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Vuelta de Obligado 3294, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 10 del 14/01/11, Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, Registro: 394 de la Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 02/02/2011 Nº 11534/11 v. 02/02/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AFRAN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, simultanea en primera y segunda convocatoria, para el día 21 de febrero de 2011, en Suipacha 770 Piso 7º Dto. B, CABA, a las 12 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia presidente señor Alberto Yannelli y director suplente señor Carlos Alberto Villanes;

2º) Designación de presidente y Director Suplente.

En caso de fracasar la primera convocatoria, en segunda convocatoria la asamblea se celebrará a las 13 horas, el mismo día.

Presidente – Alberto Yanneli

Designado en Acta de Asamblea del 30/07/2008.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 119. Nº Libro: 22.

e. 02/02/2011 Nº 11586/11 v. 08/02/2011

ASOCIACION MUTUAL PICEA DE GESTION Y CAPACITACION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convoca a los asociados de Asociación Mutual “Picea” de Gestión y Capacitación para participar de una Asamblea General Extraordinaria el día 2 de marzo de 2011 en el domicilio social de la entidad Maipú 255 Piso 15 B C.A.B.A. a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para que firmen el acta junto con el Presidente y Secretario.

2º) Lectura y ratificación del acta de asamblea anterior.

3º) Cuota social. Fijar nuevo valor de la cuota social.

4º) Aprobación y tratamiento de los reglamentos de gestión de préstamos, reglamento de comercio adheridos y reglamento de tarjeta de pago.

5º) Aprobación del Balance General por el período intermedio cerrado el 31 de diciembre de 2009, compuesto por los estados de situación patrimonial, estado de efectivo y notas correspondientes por el periodo cerrado al 31/12/2009.

6º) Tratamiento de los honorarios para los miembros del Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.

Alberto Dunzelmann – Presidente – Según Acta de Asamblea extraordinaria de fecha 20/11/2009 y Acta de Consejo Directivo. Acepta-

ción de cargos conferidos por asamblea de fecha 20/11/2009.

Certificación emitida por: María Laura Rubio. Nº Registro: 349. Nº Matrícula: 5058. Fecha: 1/2/2011. Nº Acta: 145. Nº Libro: 01.

e. 02/02/2011 Nº 12358/11 v. 02/02/2011

"C"

COSTAS DEL PLATA S.A.

1ra. Y 2da. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "Costas del Plata S.A.", a la asamblea General Extraordinaria que se realizará el 21 de Febrero de 2011 a las diez horas y en segunda convocatoria a las 13:00 horas del mismo día. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la calle Blanco Encalada 1530 Piso 1º Oficina "I", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Revocación del mandato ante la renuncia presentada por el Director titular y Presidente Norberto Ricardo Negrello y aprobación de su gestión.
3º) Designación de su reemplazo.

Presidente del Directorio, designado por Acta de A asamblea Nro 27 de fecha 29/11/10 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2.

Presidente - Norberto Ricardo Negrello

Certificación emitida por: Lorena A. Beruti. Nº Registro: 63. Nº Matrícula: 4836. Fecha: 25/01/2011. Nº Acta: 054. Nº Libro: 5.

e. 02/02/2011 Nº 11535/11 v. 08/02/2011

"E"

EL FAISAN DE LA ROSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de Febrero de 2011, a las 10:00 horas en la sede social de Avenida Belgrano 355 8º Piso, Oficina.1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fianza solidaria e Hipoteca del Faisán de la Rosa SA para garantizar las obligaciones asumidas por Clinicanano SA frente a Garantizar S.G.R.

Dr. Hugo Dionisio Nano — Presidente según acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 21 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: María Paula Burcheri. Nº Registro: 0004, Partido de Pilar. Fecha: 31/01/2011. Nº Acta: 321. Nº Libro: 45.

e. 02/02/2011 Nº 12388/11 v. 08/02/2011

"S"

SINTARYC S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Febrero de 2011, a las 10 horas, en Lavalle Nº 1578 Piso 4º Oficina "B", CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1º) Cambio de jurisdicción de la Sociedad a Provincia de Buenos Aires.
2º) Elección de Autoridades.
3º) Redacción integral del Estatuto Social.
4º) Designación de Socios para firmar el acta y de apoderados para tramitar el cambio de jurisdicción. El Directorio.

Presidente – Enrique Ramón Rusconi

Designado por Acta de AGO Nº 62 y Acta de Directorio Nº 189, ambas con fecha de 15/06/2010

Certificación emitida por: Guillermo Zanotto. Nº Registro: 12, partido de Moreno. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 145. Nº Libro: 132.

e. 02/02/2011 Nº 11519/11 v. 08/02/2011

SU PAPEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas de Su Papel S.A. a asamblea general ordinaria el 23 febrero de 2011, 9 hs en sede social Av. Raúl Scalabrini Ortiz 310, 2º Piso Of. "E", C.A.BA., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y dictamen del Auditor del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2010.
3º) Destino de utilidades.
4º) Dispensa art. 2 Res. I.G.J. Nº 04/09.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de dos años (Art. 8 del Estatuto Social)

Alberto Chobadindegui. Presidente por Actas de Asamblea y Directorio del 13/05/2009.

Certificación emitida por: Nicolás Federico Gherghi. Nº Registro: 74. Fecha: 21/01/2011. Nº Acta: 373. Nº Libro: 21.

e. 02/02/2011 Nº 11485/11 v. 08/02/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

3WAY SOLUTIONS S.A.

Por Acta del 10/1/11 Reelige Presidente Guillermo Massucco Director Titular Matías Peire y Suplente Rodrigo García todos con domicilio especial en Rivadavia 2431 entrada 4 Of. 5 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 02/02/2011 Nº 11495/11 v. 02/02/2011

ACE SEGUROS S.A.

Rectifico Aviso Nº 139877/10 del 17/11/2010 en el que se consignó como Director Suplente a Juan Luis Ortega se debería haber consignado Juan Carlos Rodríguez". Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea del 29/10/2010".

Abogada/Autorizada – Mariana Berger

e. 02/02/2011 Nº 11635/11 v. 02/02/2011

ACINDAR PYMES S.G.R.

Acindar Pymes SGR comunica a los señores socios que por Asamblea General Ordinaria del 08 de Mayo de 2007, se decidió prestar total conformidad con la decisión previamente tomada por el Consejo de Administración de aumentar a capital social en la suma de $ 27.400.-, elevando el mismo a la suma de $ 424.760.-. Se convoca a los señores socios durante 30 días para ejercer su derecho de preferencia y acrecer, en su caso (art. 194 Ley 19.550). Horacio Alberto Tommasini. Apoderado de Acindar Pymes SGR según poder general otorgado mediante escritura Nº 671 de fecha 15/11/05 folio 2052, ante escribano de Capital Federal, Pedro F. M. Bonnefon Reg 322.

Apoderado – Horacio Tommasini

Certificación emitida por: Arturo Rafael Hortiguera. Nº Registro: 33, Partido de Vicente López. Fecha: 19/01/2011. Nº Acta: 324. Nº Libro: 61.

e. 02/02/2011 Nº 11575/11 v. 04/02/2011

ALPAR S.A.

Por acta de Asamblea del 26/11/10 se, eligen autoridades y distribuyen cargos: Director Titular, Presidente: Guillermo Andrés Zweegman, domicilio constituído Miguens 3541, Victoria, PBA. Director suplente: Rodolfo Federico Hess, domicilio constituído Tucumán 1538, piso 3º, depto. A, CABA. Ma. Josefina Marino Aguirre se encuentra autorizada para la publicación en dicha acta.

Certificación emitida por: Christian Gonzalo Alvariñas. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4382. Fecha: 25/01/2011. Nº Acta: 169. Nº Libro: 124.

e. 02/02/2011 Nº 11491/11 v. 02/02/2011

APEL-CO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 7-7-2010 se resolvió por unanimidad la disolución anticipada y se designó liquidador a Roberto Apelbaum D.N.I. 12.009.836, quien constituye domicilio en Juan Francisco Segui 4602, piso 15 - C.A.B.A. El Escribano autorizado por escritura 381 del 11/11/2010 Registro 1404 de esta ciudad.

Escribano – Daniel A. Gamerman

e. 02/02/2011 Nº 11555/11 v. 02/02/2011

ARGENSPRAY S.A.

Por acta de directorio Nº 4 del 06/10/10, se decidió el cambio de la Sede social a la calle Bahía Blanca 1587, Capital Federal. Daniel Alberto Schiariti autorizado acta de directorio Nº 4 del 06/10/10.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 28/01/2011. Nº Acta: 025. Nº Libro: 57.

e. 02/02/2011 Nº 11639/11 v. 02/02/2011

"B"

BABAIT S.A.

Inscripta el 14/3/91, Nº 1047, Lº 109, Tº A de sociedades anónimas, Hace Saber que por asamblea de fecha 17/6/2008, resolvió: a) Designar presidente a Tamara Nabel y director suplente a José Alberto López Moreno, constituyendo ambos domicilio especial en la sede social; b) Trasladar la sede social a Lambaré 966, piso 4º, C.A.B.A. El suscripto está autorizado por escritura 7 del 21/1/2011, Registro 1875.

Escribano – Martín F. Bursztyn

e. 02/02/2011 Nº 11504/11 v. 02/02/2011

BEAUTY CONNECTION S.R.L.

Reunión de socios del 01/09/2010 por vencimiento mandatos de gerentes Gabriela Adriana Cerqueiro, DNI 21052604 y Alicia Beatriz Schwartz, DNI 10400852 se designan gerentes a los socios Gabriela Adriana Cerqueiro DNI 21052604, argentina, 41 años, separada, cosmetóloga, domicilio real Trelles 1217, CABA y Alicia Beatriz Schwartz, DNI 10400852, argentina, 58 años, casada, Contador Publico, domicilio real Antezana 358, CABA. Mandato 3 ejercicios. Domicilio especial ambas en Av. Scalabrini Ortiz 310, piso 12, departamento 8, CABA. Se cambia domicilio sede social a la Av. Scalabrini Ortiz 310, Piso 1º, Departamento 8, CABA. Firma edicto Lucía Beatriz Valente, DNI 5159435 autorizada acta del 1/9/2010.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 28/01/2011. Nº Acta: 72. Nº Libro: 35.

e. 02/02/2011 Nº 11540/11 v. 02/02/2011

BIKE GROUP S.A.

1) Asamblea Gral. Ordinaria: 23/8/10. 2) Designa: Presidente: Hernán Matías Taddeo, Vicepresidente: Ricardo Matías Taddeo y Director Suplente: Tomás Bellati. 2 Ejercicios, Domicilio Especial: Avenida Corrientes 880, Piso 3º, Oficina B, Cap. Fed. - Autorizada Acta de Directorio: 3/8/10.

Abogada – Mónica J. Stefaní

e. 02/02/2011 Nº 11427/11 v. 02/02/2011

BOCMAR S.A.

Por Acta del 20/11/10 Designa Presidente Alicia Nidia Dupetit por fallecimiento de Carlos Alberto Boccio y Suplente Yolanda Ana María Boccio por renuncia de Rosa Beatriz Boccio todos con domicilio especial en Castelli 207 piso 7 Dpto. B CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 20/11/10.

Pablo D. Rodríguez

e. 02/02/2011 Nº 11492/11 v. 02/02/2011

"C"

CLUB MAPFRE S.A.

Nº IGJ 1.778.837. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 9/12/10 y reunión de Directorio de igual fecha resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Diego Sergio Sobrini; Vicepresidente: Néstor Ángel Prieto; Secretario: Luis Héctor Barón; Director Suplente: Marcelo Gerardo Lazcano, todos con domicilio especial en Juana Manso 205, Ciudad de Bs. As. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el Acta de Asamblea Ordinaria del 9/12/10.

Abogada – María Guillermina Amespil

e. 02/02/2011 Nº 11419/11 v. 02/02/2011

CONDISTELEC S.A.

Se comunica que mediante escritura 29 del 28/1/11 folio 164 ante Jorge P. Koundukdjian, subrogante del Registro 508 C.A.B.A., quedó protocolizada el Acta de Asamblea Gral Ordinaria Nº 33 del 4/5/10 por la que el directorio quedó constituido: Presidente: Alejandro Guillermo Garay. Vicepresidente: Cesar Tomas Fontenla. Director Titular: Enrique Godofredo Lemme. Directores Suplentes: Liliana Marta Lemme, Marta Haydee Cerqueiro y Ana María Biglieri quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 29 del 28-1-11 Folio 164 del Registro 508 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koudukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 28/01/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 10.

e. 02/02/2011 Nº 11581/11 v. 02/02/2011

"D"

DLP GROUP S.R.L.

Por acta del 30/08/2010, se designa gerente a Carlos Alberto D'Apice, con domicilio especial en Suipacha 531 Piso 1 CABA. Mariana Ruiz, autorizada por acta del 30/08/2010.

Contadora – Mariana Ruiz

e. 02/02/2011 Nº 11494/11 v. 02/02/2011

"E"

E.ON ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia 1.630.593: Se comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 8 de Noviembre de 2010, se fijó en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes, los que aceptaron los cargos por Reunión de Directorio de la misma fecha, con excepción de los Sres. Antoñanzas Alvear y Flaiban Caccia, quienes aceptaron por nota. El Directorio ha quedado constituido así: Presidente: Miguel Antoñanzas Alvear; Vicepresidente: Pablo Gabriel San Martín; Director Titular: Rubén Suarez; Director suplente: Enrique Flaiban Caccia.- A todos los efectos legales, los señores Antoñanzas Alvear y Flaiban Caccia constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 400, piso 3º C.A.B.A. y los señores San Martín y Suárez en Bernardo de Irigoyen 972, Piso 7º C.A.B.A. Mariana Ramírez Domínguez, Tomo 104, Folio 380, autorizada por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 8.11.2010.

Abogada – Mariana Ramírez Domínguez

e. 02/02/2011 Nº 11434/11 v. 02/02/2011

EC-T EDICIONES CIENTIFICO-TECNICAS S.R.L.

Por Acta del 14/12/10 Designa Gerente Macarena María Baggiani con domicilio especial en Warnes 196 piso 6 Dpto. A C.A.B.A. por re-

nuncias de Francisco Baggiani Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 14/12/10.

Virginia Codó

e. 02/02/2011 Nº 11497/11 v. 02/02/2011

ELEMEDIA CONSULTORIA E SERVIÇOS DE MARKETING S.A. SUCURSAL ARGENTINA

IGJ Nº 1.781.290. Comunica que por Acta de Reunión del Directorio de fecha 26/11/2010 se resolvió designar al Sr. Douglas Alexandre Tsukimoto, D.N.I. 94.110.072, nacido el 20 julio de 1971, brasilero, administrador de empresas, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º (oficina 721) Ciudad de Buenos Aires, como representante legal en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550, con mandato hasta el 26/11/2011, y alterar el domicilio de la Sucursal a todos los efectos del art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 de la calle Aime Paine 1665, 2º piso, Departamento 204 de la Ciudad de Buenos Aires a Avenida Córdoba 373, 7 piso, Departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Jong Uk Woo. instrumento privado de fecha 26/11/2010.

Abogado – Jong Uk Woo

e. 02/02/2011 Nº 11603/11 v. 02/02/2011

ESTUDIO GF S.A.

Por Acta de Directorio Nº 30 del 10/11/10 se distribuyen los cargos propuestos en el Acta de Asamblea Nº 8 del 05/11/10; Presidente: Carlos Tomas Grinberg. Director Suplente: Néstor Feliz y Acta de Directorio 31 el 10/01/11 donde ambos directores constituyen domicilio especial en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1730, Piso 12º 108, Cap. Fed. Daniel Schiariti autorizado por acta de directorio Nº 31 del 10/01/11.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 28/01/2011. Nº Acta: 026. Nº Libro: 57.

e. 02/02/2011 Nº 11637/11 v. 02/02/2011

"F"

FERROSIDER WHEELS S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 03/11/2010 se resolvió trasladar la sede social de Avenida Belgrano 367, piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Maipú 1210, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Reunión de Directorio de fecha 03/11/10.

Abogada – Florencia Askenasy

e. 02/02/2011 Nº 12309/11 v. 02/02/2011

FERROSIDER WHEELS S.A.

Comunica por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/12/10 se resolvió: 1) aumentar el capital social de la suma de $ 22.650.000 a la suma de $ 23.444.081 por capitalización del saldo existente en la cuenta ajuste de capital, mediante la emisión de 794.081 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, revistiendo las mismas el carácter de acciones liberadas y siendo adjudicadas a los accionistas en forma proporcional a su participación en la Sociedad; 2) aumentar el capital social en la suma de $ 4.015.000, es decir de la suma de $ 23.444.081 a la suma total de $ 27.459.081, sin prima de emisión, y emitir 4.015.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las que se ofrecen a los accionistas en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550 para el ejercicio del derecho de preferencia y acrecer dentro del plazo legal previsto, en la sede social sita en la calle Maipú 1210, piso 5 de la ciudad de Buenos Aires. Las acciones deberán ser integradas en efectivo al momento de la suscripción; 3) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social referido al capital social. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 10 del 15/12/2010.

Abogada – Florencia Askenasy

e. 02/02/2011 Nº 11484/11 v. 02/02/2011

FKAPITAL S.A.

Exp. 1.782.136. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria del 20/01/2011 renunció Enrique Pedro Valli al cargo de Presidente. Se fijó en 1 el número de Directores Titulares. Fue electo Presidente – único Director Titular: Enrique Federico Valli con domicilio especial en Uruguay 1037 – piso 7º - C.A.B.A. Enrique Federico Valli, Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 20/01/2011.

Certificación emitida por: Augusto Martín Iriarte. Nº Registro: 10, Santa Fe. Fecha: 20/1/2011. Nº Acta: 12.

e. 02/02/2011 Nº 12173/11 v. 02/02/2011

FULLONE S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 23 del 02-11-010 y Acta de Directorio Nº 38 del 03-11-10, se designó el Directorio por dos ejercicios y queda integrado así: Presidente: Luis Angel Fullone. Vicepresidente: Cristina Mabel Di Chena. Director Titular: Nicolás Fullone Director Suplente: Oscar Fullone. Todos Constituyeron domicilio Especial Lafuente 2723. Capital Federal. Se autoriza la Dra. Carlota Ghiglione, acta de Asamblea de Accionistas Nº 23 del 2-11-10, al folio 32/33 del Libro de Actas de Asambleas número Uno, rubricado el 04 de febrero de 2002, bajo el número B105, Fullone SA.

Abogada – Carlota M. M. Ghiglione

e. 02/02/2011 Nº 11530/11 v. 02/02/2011

"H"

HELIUM S.A.

Por Asamblea unánime del 21/1/11 se resolvió: Designar Presidente a José Cristiani y suplente a Enrique H. Rico, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 792, piso 2º, Depto. "4" de CABA; y trasladar la sede social a Av. Córdoba 792, piso 2º, Depto. "4" de CABA. José M. Seoane. Autorizado por Asamblea ut-supra.

e. 02/02/2011 Nº 11437/11 v. 02/02/2011

HUDDLE GROUP S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/02/2010, Designación de Directorio Presidente: Gabriel Alejandro Castares, 27/01/1971, DNI 21739540, soltero, Lic. cs. computación, domicilio real Arrotea 673, CABA. Vicepresidente: Oscar Alberto Anchuvidart, 24/04/1971, DNI 22176057, soltero, Lic. cs. computación domicilio real Amenábar 2095, 4º B, CABA. Directores Titulares: Enrique César Box, 20/03/1975, DNI 24497480, soltero, Lic. en sistemas, domicilio real Sargento Cabral 970, Acassuso, Pcia Bs. As. Jorge Raúl Anchuvidart, 14/10/1967, DNI 18348865, soltero, Lic. cs. computación, domicilio real Amenábar 2095, 4º B, CABA. Gabriel Eduardo Spitz, 07/09/1966, DNI 17.299.655, casado, ingeniero microelectrónico, domicilio real Av. del Sesquicentenario 4540, M. 19, L. 9, Los Polvorines, Pcia. Bs. As.; todos argentinos, constituyen domicilio especial en Pje. Carabelas 344, Piso 5º, CABA.- Autorizado: Gabriel Alejandro Castares, Presidente por Acta del 12/02/2010.

Certificación emitida por: L. Carina Irustia. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 5016. Fecha: 19/01/2011. Nº Acta: 20.

e. 02/02/2011 Nº 11442/11 v. 02/02/2011

"I"

ING. ANGELOTTI S.A. (EN LIQUIDACION)

Por reunión de Directorio del 06/12/2010 y Asamblea del 18/01/2011 se resolvió la disolución de la sociedad y se designó liquidador al cdor. Fernando Sergio Teryda, quien aceptó su cargo en el mismo acto y fijó, domicilio especial en Las Heras 3790, piso 6, Capital Federal. Autorizada por Asamblea del 18/01/2011.

Abogada – Constanza M. Ordoñez A.

e. 02/02/2011 Nº 11509/11 v. 02/02/2011

"J"

JOTACEBE S.A.

Que por Acta de Asamblea del 28/10/10, se cambió el domicilio de la sede social a la calle Uruguay 1226, 6º piso, departamento "C", Capital Federal; por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos los miembros del Directorio: Juana Clemencia Casares de Costa Bonorino, Miguel Guillermo Vicente Casares y Esteban Casares, se formalizó la elección del nuevo directorio; y por Acta de Directorio del 28/10/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juana Clemencia Casares de Costa Bonorino, 'Vicepresidente: Miguel Guillermo Vicente Casares, Director Suplente: Esteban Casares; todos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea del 28/10/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 02/02/2011 Nº 11524/11 v. 02/02/2011

"L"

L' UNION DE PARIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 18.10.10 y reunión de directorio de la misma fecha se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Máximo Luis Bomchil; Vicepresidente: Frédéric Dard; Directores titulares: Yves de Mestier, Antonio Ramón Tedín, Marcelo Gustavo Fabiano y Marcelo Eduardo Bombau. Directores suplentes: Laura Lavia Haidempergher, Patricio Alberto Martín y Javier Martín Petrantonio; todos por el término de un ejercicio. Los Sres. Bomchil, Haidempergher, Bombau, Petrantonio y Martín constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras que los señores Tedín, Fabiano, Dard y de Mestier constituyen domicilio en Teniente General Juan Domingo Perón 650, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 18.10.10, pasada a fs. 121/123 del libro de actas de asamblea Nº 2, Rúbrica Nº 83945-04 del 12.10.04.

Abogado – Pablo G. Bisogno

e. 02/02/2011 Nº 11487/11 v. 02/02/2011

LEVICOM ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber por un día que la reunión de socios celebrada en forma unánime el 31.01.11 resolvió designar en el cargo de gerente de la sociedad Levicom Argentina SRL al señor Oscar Alonso Velásquez. Velez en reemplazo del anterior gerente señor Hugo Marcelo Mac Gaul por vencimiento del mandato de este último el 31.12.10.- La presente designación se efectúa por el término de un ejercicio de acuerdo a las normas estatutarias, hasta el 31.12.11 fijando el nuevo gerente domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1720 piso 2º E, Capital Federal. Suscribe el presente el apoderado designado por asamblea de socios. Buenos Aires 01 de febrero de 2011.

José María Ojea

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Nº Matrícula: 1829. Fecha: 1/2/2011. Nº Acta: 024. Nº Libro: 66.

e. 02/02/2011 Nº 12372/11 v. 02/02/2011

LG ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 11/1/2011 se resolvió modificar la sede social de Avenida Libertador 498, Piso 22, Ciudad de Buenos Aires a Juana Manso 969, Piso 5, Torre Norte, Ciudad de Buenos Aires. Jorge Ramón Biaus, autorizado por Reunión de Directorio del 11/1/2011.

Abogado - J. Ramón Biaus

e. 02/02/2011 Nº 12248/11 v. 02/02/2011

"M"

MAPFRE ARGENTINA HOLDING S.A.

Nº IGJ 1.505.124. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 9/12/2010 y reunión de Directorio de igual fecha, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Diego Sergio Sobrini; Vicepresidente: Néstor Ángel Prieto; Director Titular: Luis Héctor Barón; Directores Suplentes: Marcelo Gerardo Lazcano y Julio César Bresso. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 9/12/2010.

Abogada - María Guillermina Amespil

e. 02/02/2011 Nº 11418/11 v. 02/02/2011

MONTAÑESES 2599 S.A.

Según Actas de Directorio del 24/11/2010, de Asamblea del 09/12/2010 y Directorio del 09/12/2010 transcriptas en Escritura 447 Folio 1141 de 28/12/2010, Renuncia Director Titular y Presidente Enrique Siano, Director Titular y Vicepresidente Ariel Leonardo Braslavsky y Director Suplente Hugo Arturo Duran Caamaño. Nuevo Directorio conformado por: Presidente: Roberto Diego Colmenero: DNI 26.537.226, CUIL 20-26537226-1, soltero, hijo de Roberto Francisco Colmenero y Gloria Greene, nacido 08/08/1978, argentino, domicilio real y especial en Av. Del Libertador 2221, 4º B CABA; Vicepresidente: Carlos Mariano Porchetto: DNI 27.778.060, CUIT 20-27778060-8, soltero, hijo de Carlos Antonio Porchetto y Rosanna Marchesi, nacido 31/10/1979, argentino, domicilio real y especial Monroe 1531. 6º D CABA; Director Suplente: Mariano Daniel Betanzos DNI 26.119.082 CUIL 20-26119082-7, casado en primeras nupcias con María Pía Cangiani, nacido el 09/11/1977, argentino, domicilio real y especial Combatientes de Malvinas 932, 6º "B" CABA. Por Acta de Directorio del 10/12/2010 se Traslada Sede Social de Av. Cabildo 130 10º B CABA a Avenida del Libertador 2221, piso cuarto, oficina B de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura 447 del 28/12/2010 Folio 1141 Registro Notarial 1430.

Raquel Zalchendler

Certificación emitida por: Dario A. Zarpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 002. Nº Libro: 23.

e. 02/02/2011 Nº 11514/11 v. 02/02/2011

MONTEVERDE S.R.L.

Informa que por acta del 30/10/08 y del 04/03/10 renuncian al cargo de gerente los señores Ángel Lodeiro y Joaquín Rey Torres y asumen en su reemplazo Carlos Baltasar Losada, Rogelio Alfonso Duro y Manuel Duro, todos con domicilio especial art. 256 en Bartolomé Mitre 3088 Capital Federal. Dr. Emiliano Diego Arias, Contador Público Cpcecaba Tº 280 Fº 146. Autorizado por Acta del 04/03/2010.

Contador – Emiliano Diego Arias

e. 02/02/2011 Nº 11456/11 v. 02/02/2011

"N"

NADA ES INOCENTE S.A.

(I.G.J. Nº: 1.814.043) Comunica que por Acta de Directorio de fecha 5 de noviembre de 2010 se resolvió trasladar la sede social y fiscal de Nada es inocente S.A. de la Avenida Santa Fe 1780, 9º, Of. 903, Ciudad de Buenos Aires, a la Avenida Corrientes 6477, 3º C, Ciudad de Buenos Aires. Francisco Borchardt - autorizado por Acta de Directorio del 5 de noviembre de 2010.

F. Borchardt

e. 02/02/2011 Nº 11493/11 v. 02/02/2011

NATIONAL OILWELL VARCO MSW S.A.

(IGJ 229.338). Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 30 de noviembre de 2010, se resolvió: (i) ampliar a tres el número de directores titulares y dejar en uno el número de directores suplentes, (ii) que el actual director titular Carlos Alberto Allen y la directora suplente Carolina Daniela Casas, continúen en sus cargos, y (iii) designar a fin de ocupar los restantes cargos de directores titulares a los Sres. Marcelo Gustavo Pelliccia y Pedro Serrano Espelta. Quedando los cargos distribuidos de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Allen; Vicepresidente: Marcelo Gustavo Pelliccia; Director titular: Pedro Serrano Espelta; y Director suplente: Carolina Daniela Casas. Se deja constancia que en cumplimiento de lo dispuesto por art. 256 de la Ley 19.550, el Sr. Marcelo Gustavo Pelliccia constituyó domicilio en Andonaegui 2163, 7º piso "A" y el Sr. Serrano Espelta en la Av. L. N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, ambos de la Ciudad de Buenos Aires. Andrés Nicolás Zorzi Lo Re, autorizado por instrumento privado del 30 de noviembre de 2010.

Abogado – Andrés N. Zorzi Lo Re

e. 02/02/2011 Nº 11536/11 v. 02/02/2011

NOTABLE S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por publicación de BO. de fecha 31 de Diciembre de 2010, se omitió fijar domicilio especial de los Directores Titular Mario Juan Buzzalino, Suplente Nélida Suárez, el mismo es en la calle Ramón L. Falcón 4466 CABA, se rectifica el apellido del Director Titular el que corresponde a Mario Juan Buzzalino, por Acta del 29 de Octubre del 2008, se autorizo al Dr. Pablo Javier Antonini a publicar el acto.

Abogado - Pablo Javier Antonini

e. 02/02/2011 Nº 12192/11 v. 02/02/2011

NUEVA TIERRA S.A.

Por escritura Nº 26 del 24/01/11, Fº 72, Reg. 412 CABA, se protocolizó: Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/01/11 la que resuelve: la renuncia de la presidente Marta Elena Lanz de Mansur, la designación de directores y distribución de los cargos del Directorio nombrándose Presidente: Juan Marcos Bulgari DNI: 4.088.990; Vicepresidente: Felipe Santiago Arévalo DNI: 18.377.775 y Director Suplente: Marta Elena Lanz de Mansur, DNI 3.199.517, por tres ejercicios, fijan domicilio especial en sede social calle Ayacucho 1858 3º A caba y aceptan los cargos.- Autorizada: Adriana Asdourian, dni 27.071.742, esc Nº 26 del 24/01/11 Fº 72 Reg 412, Caba.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 135. Nº Libro: 72.

e. 02/02/2011 Nº 11538/11 v. 02/02/2011

"P"

PAPELERA LA HELICE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Acta de Asamblea General Ordinaria número 55 de fecha 14/09/2010, de Directorio Nº 405 de fecha 15/09/2010 y de Directorio Nº 406 de fecha 23/11/2010, ante el fallecimiento de su Director Suplente se designaron las nuevas autoridades, quedando como Presidente: Héctor Alejandro Salse; Vicepresidente: Carola Andrea Spelzini; Director Suplente: Fernando Javier Salse, con mandato por dos años con domicilio especial en la calle Ceroto número 512, 7º piso, Oficina 6 CABA. Hector Alejandro Salse: Presidente según acta de directorio Nº 405 del 15 de septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 26/01/2011. Nº Acta: 032. Nº Libro: 32.

e. 02/02/2011 Nº 11432/11 v. 02/02/2011

PARCELA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 10-12-10, se resolvió fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes y designar a Mario V. di Campello (Presidente) y Paula I. di Campello (Directora Suplente), ambos con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 835, Piso 1º "C", C.A.B.A. Ana I. Victory. Autorizada por instrumento privado de designación de autoridades del 10-12-10.

Abogada – Ana Isabel Victory

e. 02/02/2011 Nº 12381/11 v. 02/02/2011

PATOLOGIA ALTA COMPLEJIDAD S.A.

Comunica que por reunión del directorio, volcada al Acta Nº 24, del 14-01-11, los directores decidieron el cambio de sede social a la a la calle Vuelta de Obligado 1906 1º A 1428 CABA. Se autoriza a la Dra. Carlota Ghiglione, Acta de Directorio número Veinticuatro del 14/01/11, obrante al folio veinte y siete del libro de Actas de Directorio número Uno, rubricado el 27 de junio de 2001, bajo el número 44927-01, correspondiente a la sociedad Patología Alta Complejidad SA.

Abogada – Carlota M. M. Ghiglione

e. 02/02/2011 Nº 11528/11 v. 02/02/2011

PESQUERA TRANS ANTARTIC LIMITADA (SUCURSAL ARGENTINA)

Nº Correlativo IGJ 1.824.076. Se hace saber que el 3 de noviembre de 2010, el Directorio de Pesquera Trans Antartic Limitada resolvió aumentar el capital asignado de su sucursal en la República Argentina, Pesquera Trans Antartic Limitada. (Sucursal Argentina) (la "Sociedad"), en la suma de $ 396.700, es decir de la suma de $ 76.000 a la suma de $ 472.700. María de las Mercedes Balado Bevilacqua, abogada, inscripta al Tº 65 Fº 34 del C.P.A.C.F. Autorizado por la resolución de Directorio de Pesquera Trans Antartic Limitada de fecha 3 noviembre de 2010.

Abogada – María de las Mercedes Balado Bevilacqua

e. 02/02/2011 Nº 11503/11 v. 02/02/2011

PLENIA LOCATEL ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 10/12/10 se resolvió: (i) aceptar las renuncias de los Sres. Federico Canepa y Leopoldo García Mansilla a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; y (ii) designar como Presidente a la Sra Patricia Lema de Semprum con domicilio especial en la calle Teodoro García 1970, piso 6º, CABA y Director Suplente al Sr. Carlos Eduardo Brillembourg Wilson, con domicilio especial en la Avenida Nº 1, La Boyera, Quinta Los Alpes, Estado Miranda, Caracas, Venezuela. José A. T. Uriburu, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 10/12/2010.

Abogado – José A. T. Uriburu

e. 02/02/2011 Nº 11453/11 v. 02/02/2011

PRIMARY BROKERS S.A.

Por asamblea ordinaria del 10/1/11 y acta de directorio del 10/1/11 y 11/1/11 renunciaron como Presidente: Alfredo Rubén Conde, Vicepresidente: Ignacio Plaza y Director Suplente: Julio Santa Cruz. Se designó Presidente Diego Germán Fernández, Vicepresidente Pablo Leandro Torti, Directores titulares Leandro Salvatierra, Ignacio Plaza y Alfredo Rubén Conde y Directores Suplentes Andrés Emilio Ponte y Sebastian Mariano Ferro, todos con domicilio especial en 25 de mayo 460 Piso 3º, Contrafrente, Cap. Fed. Firmado Diego Germán Fernandez, presidente según asamblea ordinaria del 10/1/11 y actas de directorio del 10/1/11 y 11/1/11.

Certificación emitida por: Agustín G. Signanini. Nº Registro: 377. Nº Matrícula: 5135. Fecha: 28/01/2011. Nº Acta: 106. Nº Libro: 5.

e. 02/02/2011 Nº 12295/11 v. 02/02/2011

"R"

RECTI-PRES S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 47 del 16/09/10, se formalizó la designación del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Santiago Abelardo Piredda, Vicepresidente: Alejandro Piredda, Director Titular: Daniel Gustavo Piredda, Director Suplente: Nélida Angela. Yovanovich, todos con domicilio especial en Juncal 1960, 6º piso, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 11 del 20/01/11; Escribano Luis María Carbone, Registro 23, Avellaneda.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 02/02/2011 Nº 11532/11 v. 02/02/2011

ROYO E HIJOS S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 29/03/2010 se aprobó la designación de: Presidente Miguel Royo Pérez y Director Suplente Maria Carmen Urdapilleta de Royo, ambos con domicilio especial en calle Viamonte 749 Piso 19 Of. 9 C.A.B.A. Presidente Miguel Royo Pérez designado por Acta de Directorio del 29/03/2010.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 196. Nº Libro: 17.

e. 02/02/2011 Nº 11577/11 v. 02/02/2011

RUAGRO S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 24/08/10, se resolvió fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes y designar a Esteban P. di Campello (Presidente) y Gabriella Spalletti (Directora Suplente), ambos con domicilio especial en Cerrito 1330, piso 3º, C.A.B.A. Los directores designados se encuentran en funciones desde la constitución de la sociedad, o sea desde el 01/06/89. Ana I. Victory. Autorizada por instrumento privado de designación de autoridades del 24/08/10 y 24/09/2010.

Abogada – Ana Isabel Victory

e. 02/02/2011 Nº 12386/11 v. 02/02/2011

"S"

SADIA ALIMENTOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 16/12/10 se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Guillermo Henderson Larrobla a su cargo de Director Titular y Presidente; y (ii) designar al Sr. Ely David Mizrahi en su reemplazo. El Sr. Mizrahi fija domicilio especial en Larrea Nº 1381, piso 2 Departamento "A", C.A.B.A. Natalia Fiorella Meneghini, autorizada por Asamblea General Ordinaria del 16/12/10.

Abogada – Natalia F. Meneghini

e. 02/02/2011 Nº 11431/11 v. 02/02/2011

SOL Y ARENA S.A.

Por Acta del 28/10/10 Reelige Presidente Mario Rodolfo Trotta Vicepresidente María Cristina Prestifilippo Director Titular Juan Ramón González Balcarce y Suplente Carlos Enrique Ranza todos con domicilio especial en Av. Del Libertador 4894 piso 8 CABA Virginia Codó autorizada en Acta de Directorio del 28/10/10.

Virginia Codó

e. 02/02/2011 Nº 11499/11 v. 02/02/2011

STUDIO HOCHMANN S.R.L.

Por Reunión de socios 27/12/10 se muda domicilio social a Demaría 4.722, piso 1º, departamento "A", Capital Federal. Autorizado Darío Rodolfo Campos Tomo 58 Folio 546 C.P.A.C.F. por reunión de socios del 27/12/10.

Abogado/Autorizado – Darío Rodolfo Campos

e. 02/02/2011 Nº 12215/11 v. 02/02/2011

SUN BELLE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria unánime y Reunión de Directorio del 24/11/10, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Raúl Pazos, Vice Presidente: Julio Cesar Giddings Candia, Director Titular: Santiago Ferrer Reyes, y Director suplente: Julia Elena Tellechea, constituyendo domicilio especial el Sr. Jorge Raúl Pazos en la Avda. Congreso 1758, PB, Departamento uno, ciudad de Buenos Aires, y los tres restantes en la Avda. Corrientes 456 piso 21°, ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea Ordinaria del 24/11/10.

Abogada — Paula Caraffa Morando

e. 02/02/2011 Nº 11633/11 v. 02/02/2011

"T"

TELSTAR PROJECTS, S.A.U. (ANTES TELSTAR PROJECTS, S.A.)

Inscripta en el Registro Mercantil de Barcelona con CIF A61648358 e inscripta en los términos del artículo 118 de la Ley de Sociedades Comerciales de la Republica Argentina, ante IGJ, el 5/9/02, Número 1473, Libro 56, Tomo B de Estatuto Extranjeras, correlativo 1.709.255. Por Certificado de Acta de Consignación de Decisiones del 4/11/2010 se revoca la designación de Ángel Francisco Ortiz Nazart, como Representante Legal y se designa en tal carácter a Carlos Marcelo Nuñez, DNI 22.410.833, argentino, casado, contador público, nacido el 5/12/1971, con domicilio especial en Avenida. Córdoba 785, Piso 7, Oficina. 13, CABA. Vizioli, Luis Hernán, Autorizado en decisión referida.

Abogado – Luis H. Vizioli

e. 02/02/2011 Nº 11446/11 v. 02/02/2011

TERMOPLASTICA S.R.L.

Por instrumento privado del 24/1/11 se designó Gerente a Walter Marino Moretti, con domicilio especial en el social sito en Copenhague 1522 departamento 1, CABA; continuando en la gerencia Mónica Virginia Luna. Dr. Lionel Naifeld, autorizado por instrumento privado del 24/1/11.

Abogado – Lionel M. Naifeld

e. 02/02/2011 Nº 11472/11 v. 02/02/2011

THE ARTIS GROUP S.A.

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 28/12/2010 presentaron sus renuncias los señores Daniel Jorge Razzetto y Lidia Matilde Santás a los cargos de Presidente y Director Suplente. Se fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos Presidente - único Director Titular: Enrique Federico Valli y Director Suplente: Gabriel Enrique Valli. Los Directores fijaron domicilio especial en Uruguay 1037, 2º piso, C.A.B.A. Enrique Federico Valli, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 28/12/2010.

E. F. Valli

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 31/01/2011. Nº Acta: 096. Nº Libro: 94.

e. 02/02/2011 Nº 12172/11 v. 02/02/2011

TI FAI BEN S.A.

Expte. 1.752.954. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16-06-2010, renunciaron Lorena Tomasevich, Felipe Nicolás Tomasevich e Iván Ricardo Tomasevich a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente del Directorio respectivamente. Fueron electos Presidente: Federico Tomasevich y Director Suplente: Marcos Ernst Wentzel. Ambos con domicilio especial en Sarmiento 440, 2º Piso - C.A.B.A. Federico Tomasevich. Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 16-06-2010.

Certificación emitida por: Verónica Blundi. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 4913. Fecha: 21/01/2011. Nº Acta: 15. Nº Libro: 10.

e. 02/02/2011 Nº 11423/11 v. 02/02/2011

TOP TECH S.A.

Que por Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 22 del 09/02/09 y Nº 23 del 09/02/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Jorge Enrique Naudi y María Luisa Bernasconi respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Actas de Directorio Nº 94 del 09/02/09 y Nº 100 del 09/02/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Enrique Naudi, Vicepresidente: Julio Cesar Naudi, Director Suplente: María Luisa Bernasconi; todos con domicilio especial en Avalos 199, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 100 del 09/02/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 02/02/2011 Nº 11531/11 v. 02/02/2011

TRANSPORTES YERUA S.R.L.

Por Acta del 22/10/10 Reelige Gerentes Víctor Jorge Demiañczuk y Susana Beatriz D'Agostino ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1544 piso 1 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 22/10/10.

Virginia Codó

e. 02/02/2011 Nº 11803/11 v. 02/02/2011

"W"

WAJOR S.A.I.C.I.F.

Designación de Directorio. Cambio de sede social: Acta de Asamblea unánime del 10-12-2010, pasada al folio 182 del libro de actas de directorio Nº 1, rúbrica B31099, protocolizada el 26-1-2011, en el Registro Notarial 1377, CABA, se resuelve: 1º) designación de Directorio: Presidente: Marcelo Víctor Rodríguez. DNI. 16.894.604. Vicepresidente: Lucas Manuel Martínez Guichandut. DNI 24,334.858. Director Suplente: Martín Wainbuch. DNI 20.384.752. Todos argentinos, casados, mayores, vecinos de CABA. Domicilio Especial: Indalecio Chenaut 1939, piso 11 "A" CABA. Duración: 1 ejercicio. Síndico Titular: Ana Lía Zolezzi. Síndico Suplente: Honorio Alberto Díaz. 2º) Cambio de Sede Social: Indalecio Chenaut 1939 PISO 11º A CABA. Autorizado: Guillermo Symens. DNI 8.270.437 Autorización: escritura del 26-1-2011, Registro 1377. CABA.

Certificación emitida por: Susana Morello Nadale. Nº Registro: 1377. Nº Matrícula: 1377. Fecha: 31/01/2011. Nº Acta: 41. Nº Libro: 5.

e. 02/02/2011 Nº 12200/11 v. 02/02/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARIA NRO. 27

Juzgado Nac. de Comercio Nº 14 cargo de la Dra Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27 a mi cargo con sede Av. Callao 635 piso 2º Cap. Federal, comunica por un día en autos "Cuvera Agropecuaria s/Quiebra s/Incidente Subasta de Bienes y Maquinarias". Expte. Nº 103.340, que se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de compra formulada a fs. 70 por Oscar Bolettieri, por la suma de pesos doce mil quinientos ($12.500) con mas el IVA que corresponda respecto de los bienes y la comisión del martillero interviniente Javier Francisco Galli (Tel. 4375-6073 Cel. 15-6377-2122). Dicha oferta consiste en 1 tractor marca "Belarus Modelo 850 año 1995, motor Nº 00448367, 1 sembradora para grano fino marca "Pieroban", 1 pala de arrastre, 1 rastra doble acción, 1 pinche para rollo, 1 juego de llaves, 1 conjunto de tenazas, martillos y palas, 1 máquina para estirar alambre, 1 rollo de cable eléctrico con carreteles, 1 torniquete, 1 rollo de alambre de manea, 1 máquina de molino, 1 caño plástico y 1 válvula flotante. Los oferentes deberán depositar el 10% de las sumas que ofrezcan en concepto de depósito de garantía. Las ofertas podrán ser presentadas hasta el 15 de febrero de 2011 a las 12 hs. en la sede del Tribunal de 7,30 a 13,30 hs., y la apertura de sobres se efectuará el día 16 de febrero de 2011 a las 11,30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se presentarán por duplicado con sus hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente, sin otra mención que lo identifique. Deberán contener, nombre del oferente, documento de identidad, domicilio legal constituido en jurisdicción del Tribunal y domicilio real. Si se presentare por mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto y los documentos que acrediten la personería del firmante. Se impone como única limitación que cada oferta represente un mínimo del 5% con relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta mas alta y la resolución que se dicte al respecto será irrecurrible. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra previo a la inscripción de la adquisición. Para el caso de resultar adjudicatario el interesado cuya oferta se llama a mejorar, deberá depositar el precio oportunamente indicado en su integridad, mediante depósito del total ofrecido en pesos en el Bco Ciudad de Bs Aires, Suc. Tribunales, a la orden del juzgado y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. Si se incumpliera con lo establecido en el párrafo precedente, dentro del plazo que oportunamente se determine, se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. En tal caso, el Juez puede llamar a ratificar las ofertas que hubieren quedado colocadas en orden sucesivo. Exhibición: 7 y 8 de febrero de 2011 de 11 a 13 hs. en el Campo "San Jorge" en las cercanías de la ciudad de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa. Para acceder al campo desde la Ciudad de Santa Rosa, se debe tomar la Ruta Nacional 35 hacia Córdoba y luego de pasar la Universidad Nacional de La Pampa (Facultad de Agronomía) nace la Ruta 12 (camino de tierra) donde se debe doblar a la izquierda. Por la ruta 12 se recorren 32,9 Km. donde se dobla a la derecha y al finalizar este Camino de 15,2 Km. se dobla a la izquierda. Por éste último camino de tierra se debe transitar 10 Km. donde se encuentra a mano izquierda el ingreso al campo "San Jorge". Luego por un camino interno de 2,6 Km. se llega al casco.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 02/02/2011 Nº 11573/11 v. 02/02/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	18/10/2010	MERCEDES DOMINICI	11178/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	21/10/2010	CANDIDA ESTHER AMEIJEIRAS	11048/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	17/12/2010	BOMBINI DOMINGO BENEDICTO	11083/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	21/12/2010	FRANCISCO ANTONACCI	11040/11
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	18/11/2010	ELBA PERLA GLIMBERG	11270/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	24/11/2010	DIANA MACHIAVELLO	11097/11

e. 02/02/2011 Nº 1774 v. 04/02/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Provincia La Rioja

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniela Herrera Piedrabuena, hace saber que en los autos caratulados: Partido "Pro-Propuesta Republicana" - Distrito La Rioja, (ex Propuesta Republicana), ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 07 de Enero del 2.011 es el siguiente:

Consejo Directivo Partidario Provincial: Presidente: Cabrera, Enrique Cesar D.N.I Nº: 13.284.861.- Vice-Presidente 1º: Chamia, Mario Alfredo D.N.I. Nº: 12.807.488.- Vice-Presidente 2º: Molina Braim, Daniel Alejandro D.N.I. Nº: 24.579.247.- Secretario General: González, Federico Raúl D.N.I. Nº: 33.096.092.- Pro-Secretario General: Gómez, Cintia Fabiana del Lujan D.N.I. Nº 29.477.202.- Tesorero: Visconti, Edgardo Héctor D.N.I Nº 17.372.092.- Pro-Tesorero: Boveda, Jesús Alejandro D.N.I. Nº: 18.098.157.- Secretario Político: Díaz, Nestor Alberto D.N.I. Nº: 16.429.556.- Director de la Escuela de Formación de Dirigentes Políticos: Casas, Cesar Nazareth D.N.I. Nº: 30.769.160.- Secretaria de la Mujer: Herrera, Daniela Noemí D.N.I. Nº: 18.207.100.- Sub-Secretaria de la Mujer: De La Fuente, Elisabeth del Rosario D.N.I. Nº: 11.820.919.- Secretaria de la Juventud: Illanes, Silvina Natalia D.N.I. Nº: 36.035428.- Sub-Secretaria de la Juventud: Herrera Ceballos, Dante Alejandro.- Coordinador General Ejecutivo: Saine, Eduardo Oscar D.N.I. Nº: 12.745.760.- Vocales Suplentes: 1º Corzo, Nicolasa Josefina D.N.I. Nº: 29.770.475.- 2º Páez, Teresa del Carmen D.N.I. Nº: 13.694.372.- 3º Páez, María Angelica D.N.I. Nº: 12.851.997.- 4º Luján, Fabricio Adrian Nicolás D.N.I. Nº: 27.914358.- 5º De La Fuente, Rita Adriana D.N.I. Nº: 20.802.717.- 6º De La Fuente, Noemí Ilda D.N.I. Nº: 19.79416.- 7º Chamia, Danare Irina D.N.I. Nº: 34.989.309.- 8º Saine, Agustina Isabel D.N.I. Nº: 35.965.862.

En la ciudad de La Rioja, a los 07 días del mes de Enero del 2011.
Dra. Lía de la Colina de Irbarlín, Secretaría Electoral.- La Rioja.

e. 02/02/2011 Nº 11026/11 v. 02/02/2011

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ABOGADOS. Contratación. Dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación. Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado. Intervención. Designación. CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO. Integración. Interpretación.

No corresponde a la Procuración del Tesoro de la Nación, en el marco de la intervención prevista en el artículo 16 de la Ley Nº 12.954, emitir opinión respecto de la contratación de un profesional para que preste servicios de asesoramiento legal a Nación Factoring S.A. Asimismo, el asesoramiento que como colaborador de las autoridades de esa sociedad pueda emitir el referido profesional no habrá de suplir a aquél que, en su carácter de servicio jurídico permanente, deba llevar a cabo el Departamento de Asesoría Legal de esa sociedad, ni su intervención reemplaza a la de dicha delegación.

El procedimiento que establece la intervención previa de la Procuración del Tesoro de la Nación tiene por finalidad posibilitar el ejercicio efectivo del control que, sobre la designación de integrantes o colaboradores del Cuerpo de Abogados del Estado, compete a su Director.

A través de la Resolución PTN Nº 17/09 se instruyó a los titulares de las unidades organizativas en las que se ejerza la abogacía pública para que, en forma previa a la cobertura permanente o transitoria de cargos, como así también a la aprobación de contratos que tengan ese objeto, requieran la intervención de la Dirección Nacional de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, a fin de que analice el perfil profesional de las personas propuestas.

Conforme lo determina el artículo 16 de la Ley Nº 12.954, ninguna repartición nacional puede nombrar asesor letrado ni otra clase de funcionario que específicamente ejerza la función para la que se precise el título de abogado, sin oír previamente a la Dirección del Cuerpo de Aboga-

dos del Estado; ésta examinará si la función que quiere encomendarse al funcionario encuadra dentro de las que corresponden al Cuerpo.

El sentido que el legislador le imprimió a la Ley de Creación del Cuerpo de Abogados del Estado N° 12.954 y su Decreto Reglamentario N° 34.952/47 es que, en principio, las funciones propias del Cuerpo de Abogados del Estado sean desempeñadas por abogados integrantes de las delegaciones que lo conforman.

Dict. N° 246/10, 18 de octubre de 2010. Expte. N° 485/10. Nación Factoring S.A. (Dictámenes 275:71).

Expte. Nº 485/10
NACION FACTORING S.A.

BUENOS AIRES, 18 DE OCTUBRE DE 2010.

SEÑOR PRESIDENTE DE NACION FACTORING S.A.:

Se solicita que, en mi carácter de Director del Cuerpo de Abogados del Estado y en los términos del artículo 16 de la Ley Nº 12.954 (B.O. 10-3-47), emita opinión con relación a la contratación del doctor Gonzalo Agustín Gioja para que preste servicios de asesoramiento legal a esa sociedad.

– I –
RELACION DE ANTECEDENTES

1. Mediante la nota de fojas 10, la Gerencia General de esa sociedad solicitó mi intervención en orden a la contratación del doctor Gonzalo Agustín Gioja.

Junto a la citada nota se agregaron los siguientes antecedentes del mencionado profesional:

1.1. Currículum Vitae (v. fs. 11).

1.2. Fotocopia certificada del título de abogado expedido por la Universidad Católica Argentina (v. fs. 12).

1.3. Fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad (v. fs. 23/24).

1.4. Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (v. fs. 25).

1.5. Declaraciones juradas en las que el referido profesional manifestó:

a) No estar incurso en los supuestos contemplados en los artículos 13 a 16 de la Ley Nº 25.188 -B.O. 1-11-99- (v. art. 1º, Decreto Nº 85/02, B.O. 11-1-02) –v. fs. 26–.

b) No estar alcanzado por las prohibiciones de ingreso previstas en el artículo 5º de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional Nº 25.164 –B.O. 8-10-99– (v. fs. 26 y 27).

c) No encontrarse alcanzado por las incompatibilidades previstas en los artículos 41 y 43 del Decreto Nº 34.952/47 -B.O. 13-11-47- (v. fs. 27).

d) No estar comprendido en la incompatibilidad establecida en el artículo 1º del Decreto Nº 894/01 -B.O. 13-7-01- (v. fs. 27).

2. El Departamento de Asesoría Legal de la empresa indicó que se había constatado la existencia de partida presupuestaria para hacer frente a la contratación en cuestión, mediante la debida intervención de la Gerencia de Administración y Finanzas de esa compañía.

En consecuencia, luego de aclarar que no se expedía respecto del contenido de la documentación adjuntada ni de la decisión relativa a la contratación, en virtud de ser ello un acto propio de las autoridades de Nación Factoring S.A., se pronunció favorablemente (v. fs. 28/29).

3. A fojas 32/33 se agregó el proyecto de contrato a suscribir con el profesional propuesto.

4. La Dirección Nacional de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de esta Procuración del Tesoro de la Nación, estimó que, desde la competencia asignada, no tenía óbices que formular (v. fs. 39).

5. En este estado y con tales antecedentes, corresponde que emita mi opinión (v. fs. 34).

– II –
ANALISIS DE LA CUESTION - DEVOLUCION

1. El artículo 16 de la Ley de Creación del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954, establece*: Ninguna repartición nacional podrá nombrar asesor letrado ni otra clase de funcionario que específicamente ejerza función para la que precise el título de abogado, sin oír previamente a la Dirección del Cuerpo de Abogados del Estado; ésta examinará si la función que quiere encomendarse al funcionario encuadra dentro de las que corresponden al cuerpo…*

Dicho procedimiento tiene por finalidad posibilitar el ejercicio efectivo del control que, sobre la designación de los integrantes o colaboradores del Cuerpo de Abogados del Estado, compete a su Director.

En este marco se dictó la Resolución de esta Procuración del Tesoro de la Nación Nº 17/09 (B.O. 3-4-09), mediante la cual se instruyó *…a los titulares de las unidades organizativas en las que se ejerza la abogacía pública para que, en forma previa a la cobertura permanente o transitoria de cargos, como así también a la aprobación de contratos que tengan ese objeto, requieran la intervención de la Dirección Nacional de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, a fin de que analice el perfil profesional de las personas propuestas (art. 1º).*

2. Ahora bien, el artículo 3º del referido cuerpo legal prescribe que el Cuerpo de Abogados del Estado …se compondrá de una Dirección General y delegaciones en cada uno de los ministerios, secretarías de Estado y reparticiones de la administración de jurisdicción nacional que tengan actualmente constituidas asesorías o direcciones de asuntos legales y las que en lo sucesivo puedan crearse.

A su vez, el artículo 5º enumera las funciones del aludido Cuerpo de Abogados del Estado, entre las que, en lo que aquí interesa, corresponde mencionar a la de *…c) Asesorar a las autoridades a que se hallen adscriptos en todo asunto que requiera una opinión jurídica.*

En el mismo sentido, el Decreto N° 34.952/47 (B.O. 13-11-47), reglamentario de la Ley N° 12.954, también dejó sentado que las delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado *…estarán constituidas por las Direcciones de Asuntos Jurídicos o Legales, y Asesorías Letradas o Legales que los respectivos presupuestos les asignen y, asimismo, incluyó entre las funciones de esas delegaciones o asesorías la relativa a a) Asesorar a los organismos de que forman parte y dictaminar en las consultas que les formulen los mismos… (arts. 7º y 8º).*

3. En el caso que nos ocupa, Nación Factoring S.A. cuenta con un Departamento de Asesoría Legal (v. fs. 28/29) que, en los términos de las normas reseñadas, tiene a su cargo la función de asesoramiento a la que se hizo referencia.

Asimismo, del proyecto de contrato acompañado se desprende que el profesional referido en el objeto de la consulta no se va a incorporar a esa delegación del Cuerpo de Abogados del Estado. De hecho, de sus términos surge que el doctor Gioja *Llevará a cabo de manera transitoria y extraordinaria tareas de asesoramiento inherentes a su profesión al Directorio de LA LOCATARIA y, además, que desarrollará su actividad …en forma itinerante y semi-presencial (v. fs. 36/37).*

En tales condiciones, no corresponde que esta Procuración del Tesoro, en el marco de la intervención prevista en el artículo 16 de la Ley Nº 12.954, emita opinión respecto de la contratación de marras.

4. La postura adoptada no se contrapone con el criterio sentado por este Organo asesor en Dictámenes 271:127, en cuanto concluyó en la aplicación a Nación Fideicomisos S.A. de las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 12.954 y del artículo 66 de la Ley Nº 24.946 (B.O. 23-3-98).

Antes bien, se trata de propiciar la aplicación al caso de la mentada normativa atendiendo al sentido que le imprimió el legislador; esto es, que, en principio, las funciones propias del Cuerpo de Abogados del Estado sean desempeñadas por abogados integrantes de las delegaciones que lo conforman.

Desde esa tesitura, el asesoramiento que como colaborador de las autoridades de Nación Factoring S.A. pueda emitir el referido profesional no habrá de suplir a aquél que, en su carácter de servicio jurídico permanente, deba llevar a cabo el Departamento de Asesoría Legal de esa sociedad, ni su intervención reemplaza a la de dicha delegación (conf. Dictámenes 223:84, entre otros).

– III –
CONCLUSION

Habiendo tomado la intervención prevista en el artículo 16 de la Ley Nº 12.954, corresponde devolver las presentes actuaciones.

DICTAMEN Nº 246

JOAQUIN PEDRO DA ROCHA
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 02/02/2011 Nº 2043/11 v. 02/02/2011

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. NIVELES ESCALAFONARIOS. REQUISITOS. SISTEMA DE SELECCION.

El artículo 34 (segundo párrafo) del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, prevé que “Los perfiles y requisitos a exigir se ajustarán a lo establecido en el Nomenclador previsto en el presente Convenio y a lo dispuesto en el artículo 58 del Convenio Colectivo de Trabajo General, como asimismo resguardando la aplicación de la Ley N° 22.431 y sus modificatorias.”

El artículo 82 del Régimen de Selección de Personal para el Sistema Nacional de Empleo Público aprobado por Resolución SGP N° 39/10 dispone que “Hasta tanto se apruebe el Nomenclador Clasificador de Puestos y Funciones y el Directorio Central de Competencias Laborales y Requisitos Mínimos según lo previsto en el artículo 16 del Sistema Nacional de Empleo Público, el perfil de los requisitos exigibles será aprobado junto con las Bases del Concurso.”

El artículo 33 del Anexo VI de la Resolución SGP N° 98/09 –texto cfr. Res. SGP N° 39/10– dispone que “El Comité de Selección tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades:
a) Definir las Bases del Concurso conforme a lo establecido en el artículo 10 del presente...”.

El artículo 10 de la Resolución en cita prevé “Efectuada la designación de sus integrantes, el Comité de Selección se abocará de inmediato a la definición de las Bases del Concurso conforme a lo establecido en el artículo 19 del presente.”

En ese sentido, el artículo 19 de la Resolución SGP N° 98/09 (texto cfr. Res. SGP N° 39/10) dispone que “Las Bases del Concurso deberán contener el perfil detallado del puesto de trabajo o función concursada,...”.

Atento que el Comité de Selección al aprobar los perfiles en cuestión actuó en el marco de las competencias que el SINEP y el Anexo VI de la Resolución SGP N° 98/09 (texto cfr. Res. SGP N° 39/10) le acuerdan y que, prima facie, no se advierte que al incrementar las exigencias para el acceso a los puestos en cuestión de modo alguno se estuviera vulnerando el principio de igualdad (art. 16 CN), no se tienen observaciones que formular.

BUENOS AIRES, 2 de septiembre de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que el Subsecretario de Coordinación del Ministerio consignado en el epígrafe solicita *“aclaraciones y mayores precisiones respecto de los requisitos mínimos para el acceso a cada nivel escalafonario establecido en el Título II, Capítulo III, Artículo 114 del citado convenio colectivo sectorial.*

En efecto, en los presentes actuados tramita la convocatoria a proceso de selección de cargos comprendidos en el Cuerpo de Abogados del Estado, conforme al siguiente detalle:

UN (1) cargo del Agrupamiento Profesional, Nivel C: Instructor Sumariante.

UN (1) cargo del Agrupamiento Profesional, Nivel B: Asesor/a Jurídico Principal en Derecho Previsional y de la Seguridad Social.

UN (1) cargo del Agrupamiento Profesional, Nivel B: Asesor/a Jurídico Principal en Derecho Colectivo y Sindical.

CUATRO (4) cargos del Agrupamiento Profesional, Nivel C: Abogado para Representación y Defensa del Estado.

TRES (3) cargos del Agrupamiento Profesional, Nivel C, Asesor/a Jurídico Dictaminante." (fs. 186/187).

Y agrega, que tales "puestos de trabajo o funciones cuentan con dictamen favorable de la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Nº 1535/10 incorporada en los actuados. También han recibido el tratamiento correspondiente por parte de la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION en su carácter de órgano facultado para la elaboración y aprobación de los perfiles y exigencias de los cargos del Cuerpo de Abogados del Estado cuyas intervenciones corren agregadas a los obrados.

El Comité de Selección Nº 7 designado por la Resolución MTEySS Nº 619/10, ha aprobado las Bases de las Convocatorias, que se encuentran glosadas a los presentes, las que fueron observadas por los Veedores Gremiales intervinientes con los argumentos se exponen en el Acta Nº 1 del Comité de Selección (fs. 104), que en resumen sostienen que se ha solicitado para todos los cargos, con excepción del Asesor/a Jurídico/a Dictaminante, requisitos excluyentes que superan los mínimos establecidos por el artículo 14 del Convenio Colectivo Sectorial para el Personal del Sistema Nacional de Empleo Público homologado por el Decreto Nº 2098/10, generando un perjuicio al excluir a trabajadores y trabajadoras de este colectivo que se encontrarían en condiciones de concursar.

Por su parte, el Comité de Selección en la misma Acta contesta las observaciones formuladas por los Veedores Gremiales, argumentando a favor de sostener lo planteado por la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION quien toma intervención en la descripción de los perfiles y de las exigencias establecidas para ocupar cargos comprendidos en el Cuerpo de Abogados del Estado, y que tales requisitos mínimos establecidos por el artículo 14 del Convenio Sectorial, configuran un criterio que señala que menos que tales requisitos no pueden pedirse, pero sí más conforme a la naturaleza y características de las funciones a desempeñar."

La pieza agregada a fojas 31/33 da cuenta de la intervención de la Dirección Nacional de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado.

A fojas 60/62, obra el Acta Nº 72 del Comité Académico de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado por la que, entre otras cuestiones, se aprobaron los Perfiles correspondientes a los profesionales abogados dentro del proceso de selección de cargos de planta permanente para el cual el Ministerio de Trabajo fue habilitado mediante la Decisión Administrativa Nº 180/10.

De la citada Acta surge que "se ha cumplido adecuadamente con la identificación de los cargos a cubrir, detallando las principales funciones a desempeñar y sus responsabilidades inherentes. Los requisitos impuestos para postularse al cargo cubren la especificidad de la tarea profesional a desempeñar y contemplan los conocimientos generales respecto de la formación jurídica; a la vez que se estima precedente señalar a la jurisdicción la conveniencia de unificar los requisitos para los cargos de Nivel C en lo relativo a la exigencia de especialización o cursos de posgrado, investigación o publicaciones, llevándolo a requisito deseable en todos los casos. También cabe uniformar la exigencia de matrícula profesional de igual antigüedad en todos los casos de defensa del Estado en Juicio. Similar observación merecen por último los perfiles para puestos de Nivel B, donde podría fijarse una misma experiencia profesional excluyente del orden de DIEZ (10) AÑOS, y un piso único de CUATRO (4) años para la especialidad, todo ello en razón de dotar al llamado de una mayor claridad en relación a los principios generales aconsejados por la normativa vigente en la materia."

Luce agregada a fojas 104/105 copia del Acta Nº 1 del Comité de Selección Nº 7, la que da cuenta que las organizaciones gremiales observan los siguientes perfiles:

Asesor/a Jurídico Principal en Derecho Previsional y de la Seguridad Social, Nivel B.

Asesor/a Jurídico Principal en Derecho Colectivo y Sindical, Nivel B.

Abogado para Representación y Defensa del Estado en Juicio, Nivel C.

Abogado para Representación y Defensa del Estado con orientación en ejecución de multas PNRT, Nivel C.

Instructor Sumariante, Nivel C.

Sobre el particular, refieren que *"los requisitos excluyentes establecidos en los niveles B de los cargos arriba mencionados en cuanto a la experiencia profesional atinente a la función o puesto de 10 (diez) años solicitados por el presente Comité de Selección, se contrapone con el artículo 14 inciso b) del CCTS SINEP (Decreto Nº 2098/08) que establece tres (3) años de experiencia laboral atinente a la función o puesto después de la titulación.*

Asimismo respecto a los niveles C arriba mencionados los requisitos excluyentes solicitados como experiencia laboral atinente a la función o puesto no existen como excluyente en la norma antes mencionada.

Se considera que al elevarse los requisitos mínimos convencionados se excluye a gran parte de los trabajadores y trabajadoras de este colectivo que se encontrarían en condiciones de concursar:"

En relación a las observaciones efectuadas por los veedores gremiales el Comité de Selección señala que:

"1. que los perfiles aprobados no contrarían norma convencional alguna, teniendo en cuenta el Dictamen PTN Nº 277/08 que en copia se agrega, el cual señala que los requisitos exigibles deben ser interpretados con carácter amplio y en función de la idoneidad en el empleo requerida por el artículo 16 de la CONSTITUCION NACIONAL.

2. que los requisitos establecidos en el SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (Decreto Nº 2098/08) son mínimos lo cual implica la posibilidad de incrementarlos teniendo en cuenta las características del cargo y la demanda organizacional.

3. que los perfiles han sido aprobados por el Comité Académico de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado presidido por la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION e integrada entre otros altos funcionarios por el SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA.

4. A mayor abundamiento con relación a los perfiles identificados con los códigos 2010-00140-MINTRA-P-SI-0-C y 2010-00141-MINTRA-P-SI-0-C, se señala que el artículo 92 de la Ley Nº 11.683, exige como requisito para el ejercicio de la función de Agente Fiscal análoga al puesto que se selecciona, antigüedad mínima de TRES (3) años en la matrícula.

5. Por todo lo expuesto, desestima las observaciones formuladas por los Veedores Gremiales."

La Dirección General de Asuntos Jurídicos señala que a fojas 31/33 "obra la intervención de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de fecha 31 de mayo de 2010, en la que se pronunció respecto de los perfiles correspondientes para la cobertura de los cargos en cuestión.

A fojas 60/62, luce el Acta Nº 72 del Comité Académico de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, presidido por el PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION y altos funcionarios de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS por la que, con fecha 7 de junio de 2010, se aprobaron los perfiles en las condiciones allí expuestas.

En atención a ello, corresponde a esta Delegación del Cuerpo de Abogados del Estado, estar a las determinaciones efectuadas por la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION, considerando al efecto y específicamente la dependencia profesional de los abogados que se designan respecto del citado Organo Asesor." (fs. 184/185).

II.- La pieza agregada a fojas 104/105 da cuenta de que el Comité de Selección Nº 7, el cual fue designado mediante la Resolución MTEySS Nº 619/10, se reunió a los fines de definir las Bases de los Concursos de los cargos vacantes autorizados para su cobertura mediante la Decisión Administrativa Nº 180/10 (Acta Nº 1).

De la citada Acta surge que concurrieron a la reunión en calidad de veedores, representantes de UPCN, ATE y de la Unidad para la Integración de Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En dicha reunión los representantes de las organizaciones sindicales observaron los perfiles que seguidamente se detallan:

Asesor/a Jurídico Principal en Derecho Previsional y de la Seguridad Social, Nivel B.

Asesor/a Jurídico Principal en Derecho Colectivo y Sindical, Nivel B.

Abogado para Representación y Defensa del Estado en Juicio, Nivel C.

Abogado para Representación y Defensa del Estado con orientación en ejecución de multas PNRT, Nivel C.

Instructor Sumariante, Nivel C.

Al respecto refieren que "los requisitos excluyentes establecidos en los niveles B de los cargos arriba mencionados en cuanto a la experiencia profesional atinente a la función o puesto de 10 (diez) años solicitados por el presente Comité de Selección, se contrapone con el artículo 14 inciso b) del CCTS SINEP (Decreto Nº 2098/08) que establece tres (3) años de experiencia laboral atinente a la función o puesto después de la titulación.

Asimismo respecto a los niveles C arriba mencionados los requisitos excluyentes solicitados como experiencia laboral atinente a la función o puesto no existen como excluyentes en la norma antes mencionada.

Se considera que al elevarse los requisitos mínimos convencionados se excluye a gran parte de los trabajadores y trabajadoras de este colectivo que se encontrarían en condiciones de concursar:"

Dichas observaciones fueron respondidas por el Comité de Selección (v. fs. 105).

El artículo 34 (segundo párrafo) del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto Nº 2098/08, prevé que ***"Los perfiles y requisitos a exigir se ajustarán a lo establecido en el Nomenclador previsto en el presente Convenio*** y a lo dispuesto en el artículo 58 del Convenio Colectivo de Trabajo General, como asimismo resguardando la aplicación de la Ley Nº 22.431 y sus modificatorias." (el destacada es nuestro).

Sentado ello, se recuerda que mediante la Resolución SGP Nº 39/10 se aprobó el Régimen de Selección de Personal para el Sistema Nacional de Empleo Público, que integra el presente como Anexo I, el cual queda incorporado a la Resolución SGP Nº 98/09 como Anexo VI.

Por su parte, el artículo 82 de la citada Resolución dispone que ***"Hasta tanto se apruebe el Nomenclador Clasificador de Puestos y Funciones*** y el Directorio Central de Competencias Laborales y Requisitos Mínimos según lo previsto en el artículo 16 del Sistema Nacional de Empleo Público, ***el perfil de los requisitos exigibles será aprobado junto con las Bases del Concurso".*** –el destacado nos pertenece–.

El artículo 33 del Anexo VI de la Resolución SGP Nº 98/09 –texto cfr. Res. SGP Nº 39/10– dispone que *"El Comité de Selección tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades:*

a) Definir las Bases del Concurso conforme a lo establecido en el artículo 10 del presente...".

Por su parte, el artículo 10 de la Resolución en cita prevé *"Efectuada la designación* de sus integrantes, el Comité de Selección se abocará de inmediato a la definición de las Bases del Concurso conforme a lo establecido en el artículo 19 del presente."

En ese sentido, el artículo 19 de la Resolución SGP Nº 98/09 (texto cfr. Res. SGP Nº 39/10) dispone que *"Las Bases del Concurso deberán contener el perfil detallado del puesto de trabajo o función concursada,..."*

Ahora bien, atento que el Comité de Selección al aprobar los perfiles en cuestión actuó en el marco de las competencias que el SINEP y el Anexo VI de la Resolución SGP Nº 98/09 (texto cfr. Res. SGP Nº 39/10) le acuerdan y que, *prima facie,* no se advierte que al incrementar las exigencias para el acceso a los puestos en cuestión de modo alguno se estuviera vulnerando el principio de igualdad (art. 16 CN), no se tienen observaciones que formular.

En otro orden, se recuerda que en caso que la convocatoria en cuestión resultara desierta o parcialmente desierta, en un segundo llamado deberá ampliarse la respectiva convocatoria.

Secretaría de la Gestión Pública

Expediente JGM Nº 52615/10 – Expediente Nº 1380566/10. MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2880/10

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 02/02/2011 Nº 5063/11 v. 02/02/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARANALFE S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 3457 Folio 445 Lº 51 Tº A de Estatutos Nacionales. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 26 de enero de 2011 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16.02.11 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Callao 1103, piso 7º "I", Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2º) Consideración de un aumento de capital social por la suma de $ 2.200.000. Reforma del artículo Cuarto del estatuto social y

3º) Autorizaciones.

Juan Pablo Guaita, Vicepresidente interinamente a cargo de la Presidencia. Designado en Acta de Asamblea del 5 de marzo de 2010.

Vicepresidente - Juan Pablo Guaita

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 123. Nº Libro: 027.

e. 31/01/2011 Nº 11551/11 v. 04/02/2011

"B"

BYTE TECH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Byte Tech S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 2011, a las 14:00 horas, en primera convocatoria y, de fracasar la primera, en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Sarmiento 580, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Carlos Edmundo Canete Zuloaga a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad. Aprobación de la gestión. Remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Sarmiento 580, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 hs.

Carlos Edmundo Canete Zuloaga, Presidente, designado por Asamblea General Extraordinaria del 03/10/2008, y autorizado por Reunión de Directorio del 25/01/2011.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 26/01/2011. Nº Acta: 025. Nº Libro: 017.

e. 28/01/2011 Nº 11024/11 v. 03/02/2011

"C"

CELEO S.A.

CONVOCATORIA
EJERCICIO FINALIZADO EL
30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nro de Registro R.P.C. 1.642.482. Se cita a los Sres accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Febrero de 2011 a las 12 horas, en Billinghurst 478/86 4º D Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración documentos Art. 234 inc 1) Ley 19550 y sus modificaciones, por el Ejercicio Económico Nro. 13, cerrado el 30 de Septiembre de 2010.

3º) Tratamiento y Destino del resultado del ejercicio.

4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.

Sociedad no incluida en el art. 299 de la ley 19550 y sus modificaciones.

NOTA: Deberan cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 23 de Febrero de 2011. A falta de Quórum la asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día.

Buenos Aires, 18 de Enero de 2011.

Gaspar López Costa - Presidente Titular designado por Asamblea Nº 15 del 12/03/2010.

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 25/01/2011. Nº Acta: 142. Libro Nº: 95.

e. 31/01/2011 Nº 10588/11 v. 04/02/2011

"E"

ELACIN S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J. 193.528 (Inscripta en I.G.J. el 23 de Agosto de 1979 bajo el Nro. 2890 del Libro 90 Tomo A Sociedades por Acciones). Se hace saber que por Acta de Directorio del 21 de Enero de 2011, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de Febrero de 2011 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria en Avenida Córdoba 679, Piso 6º Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que indica el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio social cerrado el 31 de Agosto de 2010.

2º) Elección de los miembros titulares del Directorio y del director suplente.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Consideración de las retribuciones asignadas a los Señores Directores por el desempeño de sus funciones.

5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado. Mauricio Zajd, Presidente, designado por Acta de Directorio Nº 245 de fecha 21/01/2011 autorizando la suscripción de los avisos legales de la convocatoria a efectuarse ante el Boletín Oficial.

Mauricio Zajd

Certificación emitida por: Inés Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 26/1/2011. Nº Acta: 113. Nº Libro: 4.

e. 28/01/2011 Nº 11135/11 v. 03/02/2011

"F"

FDF SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Especial de Clase de Acciones Preferidas a celebrase en sede social de Avenida de Mayo 819 1º piso Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 18 de Febrero de 2011 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la reducción de capital y rescate de acciones preferidas de la Sociedad, del valor de rescate y de la opción de canje de acciones preferidas.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 15.550 en la sede social los días 15, 16 y 17 de febrero de 2011, de 10:00 a 17:00 horas.

El que suscribe, José Pedro Galimberti, DNI. 6.001.984, en su carácter de Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 27 del 29/10/2010, obrante a fs. 7/13 del libro de Actas de Asambleas Nº 2, rubricado en su transferencia el 18/07/2007.

Presidente – José Pedro Galimberti

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 18/01/2011. Nº Acta: 410.

e. 31/01/2011 Nº 10579/11 v. 04/02/2011

FDF SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase en sede social de Avenida de Mayo 819 1º piso Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 18 de Febrero de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Reducción del capital. Rescate de acciones preferidas de la Sociedad.

3º) Canje de Acciones. Aumento de Capital. Derecho de suscripción preferente.

4º) Consideración de la reducción de capital y el rescate por asamblea especial de clase de acciones preferidas.

5º) Otorgamiento de autorizaciones para trámites ante los organismos de contralor, de publicidad y resgistrales pertinentes.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 15.550 en la sede social los días 15, 16 y 17 de febrero de 2011, de 10:00 a 17:00 horas.

El que suscribe, José Pedro Galimberti, D.N.I. 6.001.984, en su carácter de Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 27 del 29/10/2010, obrante a fs. 7/13 del libro de Actas de Asambleas Nº 2, rubricado en su transferencia el 18/07/2007.

Presidente – José Pedro Galimberti

Certificación emitida por: María Constanza Palleiro. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4991. Fecha: 18/01/2011. Nº Acta: 411.

e. 31/01/2011 Nº 10584/11 v. 04/02/2011

"G"

GARBIN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de febrero de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Lima 575 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso primero de la Ley 19550 por el ejercicio económico número 40 finalizado el 30 de Septiembre de 2010.

3º) Propuesta de Distribución de resultados expresada por el Directorio en su Memoria.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.

5º) Elección de Directores y Síndicos y plazo por el cual son elegidos.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar las Acciones en la sede social de Esmeralda Nº 1066, séptimo piso, oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 horas hasta el 9 de Febrero de 2011 inclusive, o comunicar su intención de asistir en forma fehaciente en la misma dirección, para lo cual queda abierto el Libro social respectivo.

Designado por Acta de Directorio del 15 de febrero de 2010, pasada al al folio 150 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 4 elevada a Escritura Pública Nº 91 inscripta en la Inspección General de Justicia Nº 7324 libro 49, con fecha 22 de abril de 2010.

Presidente – Salvador Indómito

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 25/01/2011. Nº Acta: 077. Libro Nº: 93.

e. 31/01/2011 Nº 10657/11 v. 04/02/2011

"H"

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(10-2-61, Nº 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de Febrero de 2011, a las 13.30 horas, en el local de la calle Hipólito Bouchard Nº 680, Piso 17º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.

2º) Reconsideración de los resultados no asignados del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010 aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 2010. Destino de los mismos. Consideración del pago de un dividendo en efectivo de $ 320.000.000 "ad referendum" de la aprobación del Banco Central de la República Argentina. El Directorio

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales al efecto por HSBC Bank Argentina S.A., en Martín García 464, Segundo Piso, Departamento de Títulos, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10.00 a 15.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día de 08 de Febrero de 2011.

Antonio Miguel Losada. Presidente electo en la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de Octubre de 2010.

Presidente – Antonio M. Losada

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 24/01/2011. Nº Acta: 182. Libro Nº: 295.

e. 27/01/2011 Nº 10042/11 v. 02/02/2011

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Febrero de 2011, a las 12.30 horas, en el local de la calle Bouchard 680, Piso 17º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.

2º) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa. Consideración del pago de un dividendo en efectivo de $ 40.000.000. El Directorio.

Presidente – Antonio Losada

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Florida 229, Piso 10º, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y

de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 17 de Febrero de 2011. Antonio M. Losada. Presidente electo en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de Octubre de 2010.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 27/01/2011. Nº Acta: 115. Nº Libro: 164.

e. 01/02/2011 Nº 11836/11 v. 07/02/2011

“I”

INTERNATIONAL HOTEL DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de International Hotel Development S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de Febrero de 2011 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la sede social sita en San Martín 780 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura del Acto. Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al séptimo ejercicio económico de la Sociedad, finalizado el 31 de Diciembre de 2009;
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación; consideración de la desafectación parcial de reserva facultativa;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de la retribución al Directorio;
6º) Aprobación de la decisión de cerrar el Restaurante. Delegación en el Directorio de negociaciones y trámites.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Sebastián Antonio Piaggi, Presidente del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria según acta de fecha 7 de Mayo de 2009, con aceptación de cargo en la misma asamblea.

Presidente - Sebastián A. Piaggi

Certificación emitida por: José Miguel Amiune. Nº Registro: 1356. Nº Matrícula: 3781. Fecha: 24/01/2011. Nº Acta: 190. Libro Nº: 17.

e. 28/01/2011 Nº 10039/11 v. 03/02/2011

“L”

LOALCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Loalco SA a Asamblea General Ordinaria para el dia 2 de marzo de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora despues en segunda en Yerbal 4154, Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el articulo 234, inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30.09.2010
2º) Resultado del ejercicio y su distribución aun en exceso de las normas del articulo 261 de la ley 19550
3º) Elección de directores titulares y suplentes, su numero, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
4º) Dispensa articulo. 2, Resolución IGJ nº 4/09.

El señor Roberto Celestino ha sido designado Presidente por acta de Asamblea del 2 de marzo 2010 a fs. 78 del libro Actas de Asamblea rubricado el 23.6.1977 bajo el nº 13369 y Directorio, fs. 21 rubricado el 13.1.2003 bajo el nº 98485-03.

Presidente – Roberto Celestino

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 27/1/2011. Nº Acta: 052. Nº Libro: 021.

e. 01/02/2011 Nº 11235/11 v. 07/02/2011

“M”

MOBILE SYSTEMS SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24/02/2011 a las 10:00 hs y 11:00 hs 2da Convocatoria, en la sede social de Superí 1705 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el articulo 234, inc 1º de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria la Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 16 finalizado el 31 de Octubre de 2010.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Destino de las utilidades.

Presidente: Gustavo Omar Castro. Designado por Acta de Directorio Nº 74 del 29 de enero de 2010.

Certificación emitida por: Carlos A. Peirano. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 2550. Fecha: 17/01/2011. Nº Acta: 072. Nº Libro: 91.

e. 27/01/2011 Nº 9475/11 v. 02/02/2011

“R”

ROCH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de “Roch S.A.” a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sito en la Av. Eduardo Madero 1020 piso 21 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., el día 18 de febrero de 2011 a las 12:00 hs, en primera convocatoria, y el mismo día a las 13:00 hs, en segunda convocatoria; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: A fin de asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social.

Ricardo Omar Chacra, Presidente, conforme Acta de Asamblea Ordinaria Nº 26 y Acta de Directorio Nº 152. Buenos Aires, 09 de Noviembre de 2007.

Presidente – Ricardo Omar Chacra

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 26/1/2011. Nº Acta: 58. Nº Libro: 65.

e. 31/01/2011 Nº 11474/11 v. 04/02/2011

“T”

TALLERES GRAFICOS SANTA FE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de febrero de 2011 a las 12 horas, en segunda convocatoria, en el local social sito en la calle José Aarón Salmón Feijóo 1249 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación.
3º) Considerar los documentos que cita el inciso 1º) del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 33º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010 y la gestión del directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio conforme al art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

NOTA: Para formar parte de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación (art. 238 Ley 19550).

Dr. Héctor César Spacech, Síndico Titular designado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Eugenio Juan Linari. Nº Registro: 416. Nº Matrícula: 3709. Fecha: 26/1/2011. Nº Acta: 49. Nº Libro: 18.

e. 01/02/2011 Nº 11139/11 v. 03/02/2011

TAMIVOLT S.A.

CONVOCATORIA

Expte. Nº 254693. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28/02/11, en Helguera 5055 CABA, a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de documentos indicados en Art 234 inc 1 Ley 19550, en relación a ejercicio cerrado el 30/06/10;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de situación económico financiera de la sociedad;
5º) Decisión acerca de continuidad o no de la empresa;
6º) Conducta a tomar con relación al pago de sueldos y aportes atrasados al personal;
7º) Definir desvinculación de todo o parte del personal y su eventual indemnización;
8º) Acordar y resolver lo relativo a la venta del inmueble de propiedad de la sociedad;
9º) Definición sobre decisión a seguir respecto de maquinarias usadas que sobrevivieron al incendio;
10) Utilización y destino de los montos del pago realizado por aseguradora.

Los accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 Ley 19550.
Presidente Julio Vazquez, según Acta de Asamblea y Directorio del 02/11/09.
Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 27/1/2011. Nº Acta: 093. Nº Libro: 074.

e. 01/02/2011 Nº 11143/11 v. 07/02/2011

TRANSPADANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Transpadana S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 21 de febrero de 2011 a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 318 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc.1º de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3º) Aprobación gestión del directorio y fijación de sus honorarios.
4º) Destino del resultado del balance.
5º) Constitución de Reservas Voluntarias.
6º) Elección del Directorio por los ejercicios 2011 y 2012.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Se deja constancia de que para la consideración del 5º punto del Orden del Día la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
Franca Amelotti, Presidente, Acta de Asamblea de fecha 12 de Mayo de 2008. El Directorio.

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sánchez. Nº Registro: 1444. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 21/01/2011. Nº Acta: 189. Nº Libro: 166.

e. 27/01/2011 Nº 9576/11 v. 02/02/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Mirta Elisa Vargas, LC 6069248, domiciliada en la calle Fray Justo Sarmiento 3902, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, comunica que transfiere libre de deudas y/o gravamen el fondo de comercio de farmacia de su exclusiva propiedad denominada Farmacia Sufarmasalud, sita en la calle Monroe1901, Capital Federal, a RSM Pharma SRL representada por Carlos M. Fourcade, DNI 21919017, domiciliado en la calle O’Higgins 2362, PB, Capital Federal.- Reclamos de Ley en la calle Monroe 1901,Capital Federal.

e. 01/02/2011 Nº 11127/11 v. 07/02/2011

Elena Luz Zamichiei, con domicilio en Pje. Junín 629, Lanús, Pcia. de Bs. As., transfiere a Diego Alejandro Medina, con domicilio en A. del Valle 81, Lanús, Pcia. de Bs. As, el fondo de comercio de Taller de Encuadernación, Taller de Fotocomposición, Imprentas sin Editorial, Com. Min. Artic. Librer. Papel. Cartoner. Impresos, Filat. Juguet. Discos y Grab. Y Copias Reproducciones Fotocopias (Salvo imprenta) Editora de Películas // en Videocassettes., sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1849 PB, de CABA, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley calle Moreno 1287, 2º J, CABA.

e. 01/02/2011 Nº 11265/11 v. 07/02/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“B”

BA ENERGY SOLUTIONS S.A. Y PA CONSULTING SERVICES S.A.

A los fines de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber por tres días: Sociedad Incorporante: BA Energy Solutions S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia e 11/06/2010, bajo el Nº 14546, Libro 50 de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: PA Consulting Services S.A., con sede social en Cerrito 382, piso 2º, Capital Federal, inscripta el 17/2/98 bajo el número 1762, Libro 123, Tomo “A” de Sociedades Anónimas. Fusión: BA Energy Solutions S.A. es la sociedad absorbente, quedando por tanto como subsistente, y PA Consulting Services S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto por quien resulta el representante legal de ambas sociedades con fecha 6º de diciembre de 2010 y aprobado por las asambleas extraordinarias unánimes de fechas 20/12/10 -BA Energy Solutions S.A.- y 20/12/2010 -PA Consulting Services S.A. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 30/09/2010, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Totales de Activos: BA Energy Solutions S.A: $ 9.825.866; PA Consulting Services S.A.: $ 11.354.653. Totales de Pasivos: BA Energy Solutions S.A.: $ 8.231.774; PA Consulting Services S.A.: $ 1.032.689. Totales Patrimonio Neto: BA Energy Solutions S.A: $ 1.594.092; PA Consulting Services S.A.: $ 10.321.964. BA Energy Solutions S.A. aumenta su capital social en pesos ciento ochenta mil ($ 180.000), correspondientes a 180.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una, y 1 voto por acción para reemplazar las participaciones, con-

forme a lo dispuesto en el convenio de fusión con la sociedad absorbida, elevando el mismo a Pesos Doscientos Mil, ($ 200.000), por lo que resolvió modificar el artículo 4º de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos ($ 200.000), representado por doscientos mil acciones ordinarias o preferidas, nominativas no endosables, de $ 1- valor nominal cada una. Cada acción ordinaria tendrá derecho al número de votos, hasta un máximo de cinco, según se resuelva al emitirlas. Sí se decidiera la emisión de acciones preferidas, éstas carecerán de voto y tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas, conforme a lo que establece el artículo 188 primer párrafo, de la ley de Sociedades Comerciales. La decisión deberá elevarse a escritura pública". Asimismo, se modifica el art. 1º del Estatuto Sociales: "Artículo Primero: La sociedad se denomina BA Energy Solutions S.A., siendo continuadora de la sociedad PA Consulting Services S.A., a la que absorbiera por fusión; sociedad que era -a su vez- continuadora de Estudio Q Ingenieros Asociados S.A. también en virtud de la fusión por absorción celebrada entre las mismas. Asimismo, la sociedad absorbida también resultaba continuadora de Hagler Bailly S.A., y de HBQ-Hagler Bailly & Estudio Q S.A., denominaciones que tuviera anteriormente. Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, y podrá instalar agencias, sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". Reclamos de ley: Cerrito 382, piso 2º, Capital Federal. Presidente de BA Energy Solutions S.A., por estatuto del 11/06/10 y Presidente de PA Consulting Services SA por Asamblea del 01/11/10.

Presidente – Claudio Silvano Guidi

Certificación emitida por: Crisitian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 21/01/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 54.

e. 01/02/2011 Nº 11213/11 v. 03/02/2011

BANCO PATAGONIA S.A.

I.G.J. Nº 167.545. Hace saber, por el término de un día, que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de julio de 2010 se ha resuelto reducir el capital social en la suma de $ 28.890.941.- mediante la cancelación de 28.890.941 acciones ordinarias Clase "B", escriturales, de V$N 1.- cada una y un voto por acción, existentes en cartera propia como producto del Plan de Recompra de Acciones. Por lo tanto, el capital social de $ 748.155.678.- será reducido a $ 719.264.737. Esta reducción no implica modificación de los estatutos. Firmante: Emilio Carlos Gonzalez Moreno Vicepresidente 2º con facultades suficientes. Según Actas de Asamblea de fecha 27.04.2009, y de Directorio Nº 2552 de fecha 27.04.2009.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 21/01/2011. Nº Acta: 036. Nº Libro: 77.

e. 01/02/2011 Nº 11916/11 v. 02/02/2011

"C"

CENAMA S.A. / ISIADEN S.A. / PLASTICA SUR S.A. / FOXMAN FUEGUINA S.A.

Fusión por Absorción

Conforme art. 83 inc. 3 Ley 19.550 se hace saber Cenama SA, sociedad en formación con sede social en la calle Sarmiento 2149 Piso 4 "F" de la CABA por asamblea general extraordinaria de fecha de 26/01/2011 resolvió aprobar Compromiso Previo de Fusión con Foxman Fueguina SA, con sede social en Av Perón 7455 CABA, Inscripta en IGJ con Nº 9438 Tº A Libro 106S, Isiaden SA con sede social en Av Eva Perón 7455 CABA, Inscripta en IGJ con Nº 5332 Tº A Libro 117SA, y Plástica Sur SA, con sede social en Baldomero Moreno 7490 CABA Inscripta en IGJ con Nº 9528 Libro 2SA La sociedad incorporante posee un capital social de $ 1.000.000 emitiendo 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada acción, con derecho a un voto De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 30 de noviembre de 2011 para Foxman Fueguina SA la del valuación activo es $ 20.031.758,56 la del pasivo es de $ 38.589.217,33 y el patrimonio neto es de menos $ 18.557.458,77; para Isiaden SA la valuación del activo es de $ 723.333,66, la del pasivo es de $ 2.382.532,34 y el patrimonio neto es de pesos menos $ 1.659.198,68; para Plástica Sur S.A. la valuación del activo es de $ 2.920.463,33 y el pasivo es de $ 2.455.041,70 y pat. neto es de $ 465.422,18. El activo y pasivo de la sociedad absorbida queda a cargo de la sociedad absorbente a partir del 26 de noviembre de 2011, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedades absorbidas. La fusionadas continuaran con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente, o sea "Cenama S.A.", con sede social en Sarmiento 2149 piso 4 "F" CABA, en cuya dirección, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el art. 83 inc. 3º, e párr. Ult, de ley 19.550. Se encuentra autorizado para la diligencia del mismo el Dr. Jorge Bermudez conforme Acta de Asamblea de Accionistas del 26/01/11.

Abogado – Jorge Luis Bermúdez

e. 01/02/2011 Nº 11242/11 v. 03/02/2011

CENTRO MEDICO PUEYRREDON S.A.

Informa que la Asamblea de accionistas celebrada el 17-01-2011 dispuso elevar el capital social a la suma total de $ 6.200.000, mediante la capitalización del saldo de $ 3.924.921,17 que arroja la cuenta Resultados Acumulados y un aumento complementario de $ 1.773.722,83, a ser integrado en forma efectiva, mediante nuevos aportes o la capitalización de créditos. Los titulares de acciones ordinarias tienen derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase, hasta un total de $ 1.773.722,83. Se formula el ofrecimiento respectivo por tres días, haciendo saber a los accionistas que podrán ejercer su derecho de opción en el domicilio legal, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Si la totalidad de los accionistas ejercieran el derecho de suscripción preferente, las acciones que representen el aumento de capital por $ 1.773.722,83 se emitirán sin prima. Si alguno de los actuales accionistas no ejerciera su derecho de suscripción preferente, las acciones suscriptas por otras personas se emitirán con una prima de emisión, cuyo mayor valor será el necesario para equipararlas con el valor de las acciones que surge del Balance aprobado por la Asamblea ($ 8,83. por acción). Si las acciones se emitieran con prima, el monto total a integrar por el suscriptor se obtendrá mediante la suma del valor nominal, más el valor de la prima. Los montos que, en su caso, sean integrados en concepto de prima de emisión, serán a su vez capitalizados, mediante la emisión de un segmento complementario de acciones liberadas, a distribuir entre la totalidad de los accionistas, a prorrata de las tenencias que les correspondan antes de los aumentos dispuestos por la Asamblea, para que el capital social ascienda en definitiva a la suma de $ 6.200.000. La Asamblea resolvió también modificar el artículo 4º del Estatuto, que queda redactado en los siguientes términos: Artículo cuarto: El capital social asciende a la suma de seis millones doscientos mil pesos, representado por igual cantidad de acciones ordinarias nominativas, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo, por asamblea ordinaria. El asamblea puede delegar en el Directorio la época de emisión. Buenos Aires, 26 de Enero de 2011. Presidente Adolfo José Brañas Escudero. Designación por Acta de Asamblea del 17 de Enero de 2011 y Acta de Directorio del 17 de Enero de 2011.

Certificación emitida por: Martín M. Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 2709. Fecha: 26/01/2011. Nº Acta: 129. Nº Libro: 57.

e. 01/02/2011 Nº 11098/11 v. 03/02/2011

CORBETT S.A. AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA

Con domicilio legal en Maipú 942, 12º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 14-11-1972, bajo el Nº 3859; Fº 379, Lº 77, Tº "A" de Estatutos de sociedades Anónimas Nacionales. Comunica la reducción de su capital social según balance especial al 31/01/2010, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 26/02/2010. Capital anterior a la reducción: $ 4.300.000,00, importe reducido $ 1.000.000,00. Capital posterior a la reducción $ 3.300.000,00. La valuación al 31/01/2010 del activo y pasivo, respectivamente es la siguiente: Antes de la reducción; Activo $ 4.591.245,84, Pasivo $ 66.127,02. Posterior a la reducción; Activo $ 3.591.245,84, Pasivo $ 66.127,02. Patrimonio Neto anterior a la reducción $ 4.525.118,82. Patrimonio Neto posterior a la reducción $ 3.525.118,82. Las oposiciones se recibirán en Maipú 942, 12º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10,00 horas a 13,00 horas. Suscribe Elsa Beatriz Reinozo, autorizada por acta de asamblea de fecha 26-02-2010.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

e. 01/02/2011 Nº 11282/11 v. 03/02/2011

"G"

GALILEO FONDO COMUN DE INVERSION ABIERTO PYMES

Se comunica por dos días que la Comisión Nacional de Valores aprobó el 18 de enero de 2011 el Fondo del título. El reglamento de gestión se encuentra a disposición de los interesados en las sedes de esta sociedad sita en Salguero 2731, piso 3º, of. 31 y en la correspondiente a la Depositaria, sita en Tucumán 1, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de enero de 2011
Ricardo Segundo Maxit, presidente según Acta de Asamblea Nº 25, del 8-03-2010 – Libro de Actas Nº 2 – Rúbrica Nº 58089 – 09.

Certificación emitida por: Susana M. E: de Gold. Nº Registro: 710. Fecha: 25/01/2011. Nº Acta: 067. Nº Libro: 19.

e. 01/02/2011 Nº 11807/11 v. 02/02/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Patricio Rodolfo Tapari para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 5298/10 que se le sigue por el delito de estafa, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados. Secretaría 116, 20 de enero de 2011. Nota: Para dejar constancia que el Oficial Notificador deberá concurrir al domicilio indicado todas las veces que sean necesarias para concretar la notificación, cumpliendo estrictamente lo ordenado en el art. 149 del C.P.P. Conste.

Buenos Aires, 20 de enero de 2011.
Melina de Bairos Moura, secretaria ad-hoc.

e. 31/01/2011 Nº 11224/11 v. 02/02/2011

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Dra. Fabiana Palmaghini. Secretaria nº 143, Dra. María Bobes. Cita y emplaza a Giselle Debora Torres (argentina, nacida el 1 de junio de 1988, DNI nº 37.740.328), para que se presente dentro del quinto día de notificada en el tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa nº 15.738/10, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación)...Notifíquese Urgente". Fdo.: Dra. Fabiana Palmaghini, Juez. Ante: Dra. María Bobes, Secretaría. Queda Ud. Debidamente notificado.
María Bobes, secretaria.

e. 28/01/2011 Nº 11221/11 v. 03/02/2011

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Amalia Pérez, titular del Pasaporte nro. 8.978.563, para que comparezca ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa nro. 21.606/10 que se le sigue por el delito de estafa. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de enero de 2010.
Jorge G. Malagamba, secretario.

e. 28/01/2011 Nº 9562/11 v. 03/02/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Av Callao 635, PB, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que en los autos caratulados "Rosso, María Paola s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 059009), en fecha 7-12-2010 se declaró abierto el concurso preventivo de María Paola Rosso (CUIT 27-22295246-3). Fíjase hasta el día 14-3-2011 para que los acreedores verifiquen sus acreencias ante el Síndico designado Martha Magdalena Comba, con domicilio en la calle José Ortega y Gasset 1739, Piso 6 "A" (TE: 4381-7541) de la misma Ciudad. El Síndico presentará el informe previsto en el art. 35 el día 29-4-2011. Asimismo se comunica que en esas actuaciones, como así también en los autos "Mourullo, Ignacio Javier s/Concurso Preventivo" (Expte 058635) se unificaron las fechas previstas en los arts. 36, 41, 39, 42 y 43 de la Ley 24522 para los días 13-5-2011, 27-5-2011, 10-6-2011, 8-7-2011 y 12-12-2011, respectivamente y la audiencia informativa para el día 2-12-2011 a las 10 horas en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 01/02/2011 Nº 11233/11 v. 07/02/2011

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nro. 37, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que, en autos: "La Concordia Cía. Arg. de Seg. s/Liquidación (cocheras) s/Incidente de Realización de Inmuebles", expte. 23401, se ha dispuesto ordenar un llamado a mejorar la oferta de compra presentada por Alberto Martín Lehman, por la suma de pesos 210.000 respecto de doce espacios guardacoche (12/60 avas partes indivisas) sitos en el inmueble de la calle 25 de Mayo 756/58/62 entre Av. Córdoba y Viamonte, Unidad 1 Sótano y Planta Baja, de esta Ciudad, Matrícula 14-103/1, Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 18, Parc. 31 Descripción del Inmueble: La Unidad Uno, cuyas 12/60 avas partes indivisas se enajenan posee 1 entrada exclusiva por el Nro. 762 de la calle 25 de Mayo, con una superficie total de 927,43 mts.2, cuenta con 60 espacios guardacoche que no se encuentran demarcados por tratarse de espacios móviles. Los oferentes por el sólo hecho de participar en el proceso de mejora de oferta, aceptan el estado en que se encuentra el bien, tanto en sus condiciones de venta como su situación jurídica, en consecuencia, ningún planteo dará lugar a la postergación en el pago del precio. 2) El precio base se ha fijado en la suma de $ 210.000. 3) Exhibición del Inmueble: Las visitas al lugar podrán efectuarse los días 08 y 10 de febrero de 2011 de 15 a 17 horas 4) Presentación de las Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede del Tribunal hasta el 17 de febrero de 2011 a las 12 horas, debiendo adjuntarse boleta de depósito en garantía equivalente al 30% de la oferta. Dicho sobre deberá ser adjuntado con un escrito indicando los autos, nombre y D.N.I. del oferente. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. 5) El pago, será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará pos-

tor remiso y se lo considerará responsable de los gastos ocasionados y de la disminución real del precio del bien a liquidarse. De producirse la situación descripta en el párrafo precedente, el bien será adjudicado al segundo mejor oferente, en los mismos términos y condiciones descriptos en la presente. 6) Dispónese también que queda prohibida la venta en comisión del bien, asi como la ulterior cesión del boleto que se extienda. 7) Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 24 de febrero de 2011 a las 12,00 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en la calle M.T. de Alvear 1840, piso 2º, Oficina Nro. 213 En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. Hágase constar en los avisos a publicarse que toda vez que el juzgado pretende obtener el mejor precio de venta se deja constancia que podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada, más a los efectos de resguardar la seriedad del acto, sólo serán autorizadas aquellas que superen en $ 1000 la última mejor oferta efectuada. 8) Hágase constar en los edictos que, en caso de congregarse una cantidad de público que supere la capacidad de la Sala de Audiencias del Juzgado, podrá disponerse el ingreso de una sola persona por oferta, ello a los fines de asegurar la participación de todos los oferentes. 9) Todo oferente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. 10) Hágase saber que deberá tenerse en cuenta las modalidades y pautas previstas en el decreto de fs. 2098/2104, AP. a) / i) y sin derecho a igualar la mejor oferta a ningún oferente. Conforme constancias del expediente, el inmueble no registra deuda con el Gobierno de la Ciudad de Bs. As. -en concepto de ABL-, Aguas Argentinas SA, AySA y Consorcio de propietarios -en concepto de expensas-. Se hace constar que por tratarse de un condominio, los gastos que devenga la unidad funcional se prorratean entre todos los condóminos. Publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial de la nación

27 de diciembre de 2011.

María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 28/01/2011 Nº 10246/11 v. 03/02/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA PENAL NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Cristian Oscar Quiroga, de nacionalidad argentina, nacido en Córdoba Capital, con fecha 31 de enero de 1972, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 22.563.855, hijo de Oscar Eduardo y de mercedes Torres, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 277 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 30 de diciembre de 2010.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Cristian Oscar Quiroga, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a los efectos de notificarse del auto de sobreseimiento de fs. 118/119 y la concesión de recurso de apelación de fs. 121. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 30 de diciembre de 2010.

Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 01/02/2011 Nº 10652/11 v. 07/02/2011

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría nº 1, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Fonseca, Miguel Angel y otras s/Ejecución" (Expte. nº 58.862), Cítese por edictos a los posibles herederos de la codemandada Luisa Zoppo Martellini en los términos del art. 53 inc. 5to. CPCCN, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Público Oficial. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 20 de diciembre de 2010.

Adriana I. Quinteros, secretaria federal (int.).

e. 01/02/2011 Nº 163702/10 v. 02/02/2011

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Gabeiras, Nicolás, Martín s/Ejecución" (Expte. Nº 43.538), cita al codemandado Sr. Nicolás Martín Gabeiras, DNI. 23.867.600. A fin de que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial. (arts. 145 y 146 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2010.

Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 01/02/2011 Nº 163698/10 v. 02/02/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Belgrano 274 de esta ciudad, a cargo por subrogancia legal del Dr. Santiago U. Martínez; Secretaría Nº 4, hace saber que en el expte nro. 44.531, caratulado: "Schröeder, Juan y otros c/Solvay Indupa SAIC y otros s/Daño Ambiental Colectivo Med Caut Dilig. Preliminar" se ha dictado con fecha 12 de agosto la siguiente resolución "Atento los términos de la petición formulada por medio de esta acción –protección del medio ambiente– el suscripto considera que se encuentra comprometido el interés general, pues se esta frente a un bien común de toda la sociedad y de generaciones futuras –art. 41 de la Constitución Nacional– especialmente de los ciudadanos que habitan las zonas aledañas al Estuario de la Ría de Bahía Blanca (ejidos urbanos del partido de Bahía Blanca, y Coronel Rosales) y de quienes realizan actividad deportiva, pesquera o comercial en la zona; etc.; por ello; la misma tendrá por único objeto la tutela del bien colectivo –Ecosistema del Estuario de Bahía Blanca– y es prioridad absoluta la prevención del daño futuro – pues según se informa se trata de actos de acción continuada que seguirán produciendo contaminación– y en segundo término la recomposición de la contaminación ya causada –en caso de verificarse la misma– y/o la aplicación de las normas previstas por la Ley General del Ambiente para el caso de daño irreversible.- En razón de lo expuesto en el párrafo que antecede, la presente acción será considerada y tratada como una "acción de clase" por lo que corresponde a los fines de evitar la multiplicación o superposición de procesos relacionados con el objeto de la presente –definido en el primer párrafo de esta resolución– y de poner en conocimiento del mismo, a toda persona que pudiere tener un interés en el resultado del litigio; disponer se publiquen edictos por dos días... "en el diario "La Nueva Provincia", de esta ciudad, en el diario "Clarín" (res del 08/11/10) y en el Boletín Oficial de la Nación. En el caso de quien tenga un interés en el resultado del litigio y pretenda comparecer en el pleito, o ejercer el derecho de autoexcluirse, ofrecer prueba, etc., tendrá un plazo de diez (10) días para hacerlo desde el vencimiento de la última publicación que se efectúe.- A fin de gestionar la partida presupuestaria correspondiente ante la Consejo de la Magistratura, líbrese oficio a los diarios mencionados a fin de solicitar presupuestos para la publicación ordenada.- Adelántese vía fax los oficios ordenados, Notifíquese a la parte actora lo resuelto. Firmado: Dr. Santiago U. Martínez. Juez Federal Subrogante.

Bahía Blanca, 08 noviembre de 2010.

Gabriela N. Costa, secretaria federal.

e. 01/02/2011 Nº 1142/11 v. 02/02/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Crisologo Larralde 673, 3º piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Susi Marlene Quispe Durán, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 4620, caratulada "Quispe Durán, Susi Marlene S/Inf. Ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).

Morón, 28 de diciembre de 2010.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 01/02/2011 Nº 10655/11 v. 07/02/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría en lo Laboral y Contencioso Administrativo a mi cargo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a Asociación Mutual Latinoamericana de Vivienda, Bienes, Consumo y Afines y/o sus herederos y/o quien resulte propietario de los inmuebles individualizados como Departamento 04, Municipio 35, Sección 02, Chacra 000, Manzana 000, Parcelas 005B y 005C de Municipio de Garupá, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 386/07 - Entidad Binacional Yacyretá c/ Asociación Mutual Latinoamericana de Vivienda, Bienes, Consumo y Afines y/o sus Herederos y/o quien resulte propietario s/ Demanda de Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.

Posadas, 30 de spetimbre de 2010.

Cristina Beatriz Penel, secretaria federal.

e. 31/01/2011 Nº 10051/11 v. 04/02/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/12/2010	MARIO CANELA	9990/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/12/2010	ANTONIO LECCE	9921/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/12/2010	JOSE AMERICO SOSA y ZULEMA GARRIDO	9927/11

e. 31/01/2011 Nº 1772 v. 02/02/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	03/12/2010	ERNESTO CARLOS FECCHINO	10629/11

e. 01/02/2010 Nº 1773 v. 03/02/2011